



**Universidad Tecnológica ECOTEC**  
**Facultad de Derecho y Gobernabilidad**

**Título del trabajo:**

El derecho a la no revictimización en proceso ordinario sobre casos de  
abuso sexual en la ciudad de Guayaquil periodo 2020-2021

**Línea de Investigación:**

Gestión de las relaciones jurídicas

**Modalidad de Titulación:**

Proyecto de investigación

**Carrera:**

Derecho con énfasis en Ciencias Penales y Criminológicas

**Título a obtener:**

Abogado

**Autor:**

Cristian Eduardo Suarez Maticurema

**Tutor (a):**

Abg. Estrella Hoyos Zavala, Mgtr.

Guayaquil – Ecuador

2023



## ANEXO N°16

### CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN CON INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Samborondón, 9 de agosto de 2023

Magíster  
**Abg. Andrés Madero Poveda**  
Decano(a) de la Facultad  
Derecho y Gobernabilidad  
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: El derecho a la no revictimización en proceso ordinario sobre casos de abuso sexual en la ciudad de Guayaquil periodo 2020-2021 según su modalidad PROYECTO DE INVESTIGACIÓN; fue revisado y se deja constancia que el estudiante acogió e incorporó todas las observaciones realizadas por los miembros del tribunal de sustentación por lo que se autoriza a: **Cristian Eduardo Suarez Maticurema**, para que proceda a la presentación del trabajo de titulación para la revisión de los miembros del tribunal de sustentación y posterior sustentación.

**ATENTAMENTE,**



**Mgtr. Estrella Hoyos Zavala**

Tutor(a)



## **Dedicatoria y Agradecimiento**

A Dios, por siempre cuidar de mi y a mi familia brindándome sabiduría y salud para luchar por mis sueños.

A mis padres, gracias por estar siempre a mi lado y nunca terminaré de agradecerles los sacrificios que han hecho para que nuestra familia salga adelante.

A mis motores de la vida, mis dos hermanas Evelyn y Adriana, por estar conmigo en las buenas y en las malas.

A mi Bisabuelita Carmen, te me fuiste al cielo cuando escribía esta tesis, pero desde el cielo estás celebrando conmigo uno de mis anhelados sueños.

A mis docentes, quienes dedicaron sus horas y conocimientos impartiendo sus clases con cariño, gracias.

A mis amistades, por aprender junto a mí y apoyándome a no derrumbarme en el camino a pesar de que veíamos muy lejano el camino de culminar la universidad, por fin hemos llegado hasta el final.

En general, a cada persona que se vinculó en mi formación universitaria.

## Resumen

En el contenido presentado se aborda el problema de los delitos sexuales en el Ecuador, específicamente en Guayaquil, donde se evidencian altos índices de violencia sexual, especialmente contra menores. Esta situación afecta la confianza en el sistema judicial y dificulta el acceso a una protección efectiva para las víctimas. La investigación se enfoca en el derecho a la no revictimización de los menores abusados sexualmente durante el proceso judicial en Guayaquil. Para ello, se llevará a cabo un estudio con enfoque cualitativo mediante entrevistas a profesionales del sistema de justicia y a las propias víctimas. Los objetivos del estudio buscan determinar el impacto de la revictimización en niños, niñas y adolescentes víctimas de violación, evidenciar los incidentes con niños en delitos sexuales, comparar la legislación peruana en materia de protección a las víctimas y estudiar los derechos de las víctimas para evitar la revictimización en concordancia con el principio procesal de privacidad y confidencialidad. El diseño de la investigación incluye una parte jurídica centrada en el análisis de leyes y normativas relacionadas con el derecho a la no revictimización y una parte empírica con entrevistas en profundidad a víctimas y profesionales del sistema de justicia. La población de estudio está conformada por víctimas de abuso sexual que han pasado por el proceso ordinario y profesionales involucrados en estos casos. Se proponen recomendaciones para mejorar el sistema de justicia, incluyendo la capacitación continua de los profesionales, la reducción de tiempos de espera y el acceso a servicios de apoyo psicológico.

**Palabras claves:** revictimización, abuso sexual, protección, sistema de justicia, Guayaquil

## **Abstract**

The presented content addresses the issue of sexual offenses in Ecuador, specifically in Guayaquil, where high rates of sexual violence, especially against minors, are evident. This situation affects confidence in the judicial system and hinders effective protection for the victims. The research focuses on the right to non-revictimization of minors who have been sexually abused during the judicial process in Guayaquil. For this purpose, a qualitative study will be conducted through interviews with professionals from the justice system and the victims themselves. The study objectives aim to determine the impact of revictimization on children and adolescents who are victims of rape, highlight incidents involving children in sexual offenses, compare Peruvian legislation regarding victim protection, and examine the rights of victims to avoid revictimization in accordance with the procedural principle of privacy and confidentiality. The research design includes a legal aspect focused on analyzing laws and regulations related to the right to non-revictimization and an empirical part consisting of in-depth interviews with victims and justice system professionals. The study population consists of victims of sexual abuse who have gone through the ordinary process and professionals involved in these cases. However, challenges in the justice system persist, such as a lack of clear information and extended waiting times, which create anxiety and fear in victims, increasing their emotional vulnerability. Recommendations are proposed to improve the justice system, including continuous training for professionals, reducing waiting times, and providing access to psychological support services.

**Keywords:** revictimization, sexual abuse, protection, justice system, Guayaquil.

## Índice

Resumen .....	V
Abstract.....	VI
Introducción.....	1
Contexto Histórico sobre el Abuso Sexual .....	1
Antecedentes .....	2
Planteamiento del Problema Científico .....	3
Justificación.....	7
Objetivos de la investigación.....	10
Objetivo General .....	10
Objetivos específicos .....	10
CAPÍTULO I.....	11
1.    MARCO TEÓRICO .....	11
1.1.    Antecedentes .....	12
1.2.    Marco referencial .....	13
1.2.1.  Definición de revictimización.....	13
1.2.2.  Fundamentos del derecho a la no revictimización:.....	17
1.2.2.1. <i>Dignidad y derechos de las víctimas</i> .....	17
1.2.2.2. <i>Acceso a la justicia</i> .....	20
1.2.2.3. <i>Salud y bienestar</i> .....	23
1.2.2.4. <i>Veracidad y credibilidad</i> .....	26
1.2.3.  Medidas para garantizar el derecho a la no revictimización...	29

1.2.4.	Beneficios y desafíos del derecho a la no revictimización .....	31
1.2.5.	Abuso sexual .....	35
1.2.6.	Penalizaciones .....	39
1.2.7.	La revictimización en casos de abuso sexual .....	41
1.2.8.	Principios básicos del debido proceso .....	44
1.2.9.	El debido proceso en materia penal .....	47
CAPÍTULO II .....		50
2.	METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	50
2.1.	Tipo de investigación .....	51
2.1.1.	Investigación jurídica .....	51
2.1.2.	Investigación empírica .....	51
2.2.	Enfoque de la investigación .....	52
2.2.1.	Investigación cualitativa.....	52
2.3.	Diseño de la investigación .....	52
2.3.1.	Diseño descriptivo .....	52
2.3.2.	Diseño analítico .....	53
2.4.	Población y muestra .....	53
2.5.	Técnicas de recolección de datos .....	54
2.5.1.	Entrevistas individuales .....	54
CAPÍTULO III .....		55
3.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.....	55
	Discusión de resultados .....	72

<b>Conclusiones .....</b>	<b>76</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>78</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>80</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>83</b>

## **Introducción**

### **Contexto Histórico sobre el Abuso Sexual**

En el Ecuador se vive una realidad completamente falsa donde se piensa que el problema de los delitos sexuales es un problema de mujeres, pero no es así, porque los delitos sexuales son una violación de los derechos sexuales de todos los miembros de la sociedad, aunque es cierto que afecta a grupos sociales especialmente vulnerables, como niños y mujeres, todos somos víctimas de violencia sexual, "acoso sexual" en diferentes etapas de la vida y en las más diversas situaciones, aún en nuestra sociedad, sin defendiendo "todo" la cultura de los derechos humanos, lo más grave, cada uno de nosotros aún no es suficientemente consciente de sus derechos, no existe la honestidad en nuestra sociedad, aún se insiste en la mala y nociva costumbre de ocultarlos y silenciarlos (Villavicencio, 2017).

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y refiriéndose a su supremacía, es importante señalar que su artículo 169 establece que el sistema procesal será un medio para lograr la justicia que brindará las garantías adecuadas para un proceso efectivo y como base principal, velará por el cumplimiento de los principios de inmediatez, celeridad y eficacia en todos los ámbitos de la justicia, creando así contradicciones con lo dispuesto en el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador, ya que no existen reglas claras que definan en qué consiste, ni de manera definitiva conduce a la revictimización, y debido a este vacío legal en la administración judicial y los abogados, cuando se permite actuar al libre albedrío y la crítica razonable, es necesario exigir la prueba, que

a su vez incluye lo que constituye la revictimización y todos los procedimientos que exige el debido proceso (Casas, 2022).

Esta realidad debe cambiar y garantizar que las protecciones legales para el acceso a la justicia y los derechos de las víctimas de delitos sexuales ya no sean una fantasía sino una realidad.

### **Antecedentes**

Guayaquil tiene uno de los índices más altos de violencia sexual, y considerando que en el primer semestre de 2021 hubo 1.618 denuncias por estos hechos, inexplicablemente todos los miembros de nuestra sociedad son manoseados y abusados sexualmente, destacando que el 90% de los delitos de violencia sexual son trabajados por miembros de la familia (Salazar, 2022).

Además de los delitos cotidianos de integridad sexual y reproductiva, la falta de justicia también es un grave problema que ha generado disputas entre la población sobre la credibilidad del sistema judicial debido al cumplimiento de la ley. Los derechos del profesional en la búsqueda de pruebas y los derechos del administrador judicial sean o no vulnerados sus derechos o los del perjudicado, todo el proceso genera daño mental y daño psíquico a la víctima, lo que pone en entredicho la validez de la ley y su aplicación (Armenta, 2018).

Los relatos repetidos de víctimas de violencia sexual en la continuación del caso crean nuevas experiencias traumáticas y desengaños, que requieren versiones simplificadas del sumario y de la investigación, así como testimonios en el juicio.

Una de las principales razones por las que las víctimas de violencia sexual se niegan a acudir a los tribunales contra su abusador es un conjunto de trabas al proceso, como ser obligadas a recordar y perpetuar al menos cinco veces cómo ocurrió el delito sexual, a partir de la interposición de los documentos a la consideración, los hechos de los que surgieron. A partir de ahí, la víctima en la mayoría de los casos tiene contacto directo con la policía para denunciar el hecho, e inmediatamente después de llegar al departamento de salud, esto se repite cuando se inicia una averiguación previa en base al caso.

En su versión o según instrucciones del fiscal, si no consta claramente en la ampliación de la versión, porque es, desde luego, requisito de un reconocimiento médico por un perito que haya delegado por la fiscalía general del Estado como titular de la acción pública. El control también es simple y útil para reproducir lo que sucede nuevamente, en algunos casos, esto dio lugar a que se solicitara una opinión pericial sobre el entorno social en el que se revisita la imagen traumática, ya sea en el testimonio anticipado, que era más grave que el testimonio en el juicio, como en estos dos eventos recurrentes alternos, significa que la persona vuelve a ser víctima por varias repeticiones de lo sucedido, es decir, el evento cuando restituye la imagen (O'Reilly, Fabelo, & Bulto, 2021).

### **Planteamiento del Problema Científico**

El problema de fondo que ha afectado a la administración de justicia en toda América Latina es sin duda la fragilidad de los derechos de las víctimas de cualquier delito, especialmente en el caso de violencia sexual contra menores; se valoran las reseñas; revictimizándolos y causándoles graves problemas

psicológicos a menores víctimas de delitos sexuales (Moscoso, Correa, & Orellana, 2018).

Aparece como la prueba más antigua de la historia y recibe el nombre de testimonio, con especial referencia a su valor en las causas penales, pues con el paso de los años se ha vuelto imborrable que el testimonio es una de las fuentes que contribuyó a su absolución. Error injusto de la justicia; por lo tanto, es importante realizar una investigación exhaustiva y los antecedentes de la víctima deben ser evaluados de manera efectiva y completa en el proceso de juicio con el objetivo de establecer los hechos de la investigación para conocer la verdad.

De particular preocupación es el impacto de la revictimización en los niños. De acuerdo con el manual publicado por el gobierno federal mexicano sobre acciones para evitar la revictimización de los niños delincuentes: “El riesgo de revictimización está relacionado con la suma (o adición) de otras consecuencias a las consecuencias del delito que son objeto de experiencia. Cuando se vuelve a victimizar, el propio proceso de justicia penal se dirige a los niños (víctimas) que ahora están expuestos a otra forma de abuso, el abuso institucional” (Martín & Luis, 2021).

Las acciones e inacciones de muchos países afectan repetidamente a los niños. El problema principal con este problema surge porque el sistema judicial a menudo está diseñado para adultos e ignora las necesidades especiales de los niños en términos de infraestructura, diseño y concepto.

En este sentido, el artículo 78 del Reglamento Brasileño establece que en los procesos judiciales que involucren a menores, mayores de edad, en pleno desarrollo y, en cualquier caso:

- Deben almacenarse en una habitación adecuada.
- Debe utilizarse un lenguaje sencillo para promover la comprensión.
- Deben evitarse todas las formalidades innecesarias, como vestimenta, distanciamiento físico, etc.

Análisis a profundidad del sistema judicial, delitos sexuales contra niños y jóvenes en el Ecuador; graves consecuencias en el uso del testimonio, dejando a las víctimas en un estado de total vulnerabilidad y grave vulnerabilidad psíquica, física y social, traduciéndose en una total falta de respeto a los derechos humanos y la protección contra el delito garantizada por la Constitución de la República del Ecuador y la Convención Universal (González, 2021).

Según datos proporcionados por la Dirección Nacional de Prevención del Delito del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, señalaron que de las 673 denuncias por agresión sexual presentadas en los últimos dos años (2017-2018), el 23 por ciento fueron para persecución penal, los presuntos perpetradores. Por otro lado, en 2017 el 66% y en 2018 el 72% de las víctimas eran menores de edad denunciados (Bastida & Prieto, 2021).

Es importante recordar y analizar el procedimiento penal adoptado por el Estado ecuatoriano; se cree que existe un alto grado de impunidad legal para los delitos sexuales cometidos contra menores. En otras palabras, es ilógico que el sistema de justicia penal ecuatoriano trate mal el abuso sexual de menores, al

inicio de la fase de investigación la víctima acaba de ser expuesta a un delito sexual, por lo que se encuentra en un estado de ánimo delicado.

El carácter torturante de la etapa de investigación hace que la víctima en ocasiones prefiera no cooperar con la justicia, para evitar que se repita constantemente su agresión, para volver a ser lastimada, y además de sufrir las consecuencias del delito, planea cometer un verdadero crimen de diversas formas que vulneran constantemente su dignidad como seres humanos.

La fiscalía provincial de Guayas es el principal organismo de investigación cuya misión principal es juzgar a los responsables de hechos delictivos, proteger a las víctimas y brindar protección integral a las víctimas de abuso sexual, especialmente contra menores de edad, quienes por su propia naturaleza merecen un debido proceso pronto, expedito, expedito e integral. Esto significa no sólo protección en la etapa investigativa, sino también supervisión a nivel individual, familiar y sobre todo social para evitar la revictimización (Mera & Prieto, 2020).

Es importante determinar la influencia del lugar donde se produjo el crimen, degrada la dignidad de la misma persona con el fin de afectar a los familiares de la víctima y no quiere continuar con el trato adecuado, sin tomar en cuenta el estado emocional y los intereses de salud de la víctima y todos los factores que a su vez conducen a ello, sin desconocer la ineficacia de la justicia, por no brindarse a las víctimas la adecuada orientación y ayuda en el momento oportuno (González, 2021).

Finalmente, la Fiscalía se encarga de la tutela y protección integral de los niños, niñas y jóvenes contra toda forma de violencia y abuso sexual. Por lo

tanto, la fiscalía deberá justificar y realizar todas las diligencias periciales en la etapa de la investigación penal, tales como la valoración de los elementos de prueba, la cual deberá realizarse con veracidad y rapidez. El propósito de esta investigación será cumplido por intermedio de fuentes cualitativas mediante el empleo de herramientas como entrevistas, es necesario entrevistar a miembros de las instituciones de administración de justicia en la ciudad de Guayaquil para obtener un punto de vista objetivo para determinar la pertinencia, alcance, aplicación y cumplimiento de las garantías del debido proceso, especialmente el de contradicción, el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes y su no revictimización que nos dará una respuesta veraz a la pregunta problémica.

¿Cómo erradicar la revictimización en menores abusados sexualmente en el proceso judicial desde el año 2020 hasta 2021 en la ciudad de Guayaquil?

### **Justificación**

Se explican las razones por las cuales es necesario abordar la situación o problema que asume el trabajo, los beneficios que generarían los resultados que se propone. Especificando todas las mejoras concretas que se recibirían.

Desde el ámbito jurídico es muy importante conocer las leyes que amparan y protegen a las mujeres víctimas de abuso sexual sobre el derecho a la no revictimización, el estudio de los derechos técnicos jurídicos que tienen una estrecha relación con la defensa de la víctima ayudara a las víctimas y profesionales en derecho a profundizar el tema.

Desde el ámbito académico este tema es muy importante porque permitirá a los estudiantes tener mayor conocimiento sobre el derecho a la no revictimización, por tratarse de una materia poco tratada en nuestro medio, este trabajo se convertirá en un medio de consulta para estudiantes de la rama del derecho interesados en abrir su espectro de la realidad, enfocado hacia dar un tratamiento más humano a la víctima este tema servirá como antecedente para futuros estudios sobre la temática de protección a las víctimas de delitos sexuales; el avance en el estudio de la víctima permitirá su mejor conocimiento, consideración y amparo, reconociéndoseles por fin los derechos humanos inherentes a su propia dignidad, su incapacidad proveniente del delito, su sufrimiento y el de sus familiares.

Desde el ámbito social la necesidad del ser humano y de la sociedad en general es lo que ha logrado que se tenga una teoría acerca del proceso así mismo un Derecho Procesal ya que cada día la sociedad evoluciona a pasos agigantados y es por eso que se necesita tener cuerpos legales e instrumentos para poder llevar a cabo una buena administración e impartición de justicia.

La violencia sexual es un problema que existe a nivel sistémico y está profundamente arraigado en nuestra sociedad. No es casualidad que ciertas circunstancias agravantes en los casos penales que involucran violaciones a la libertad e integridad sexual estén específicamente designadas para quienes utilizan su poder o proximidad a la víctima para cometer actos violentos. Para abordar este problema, se han establecido leyes que brindan una amplia gama de protección contra este tipo de comportamiento, utilizando el derecho penal como medio para combatir el problema.

A pesar de los avances en el ámbito de la protección de las víctimas, el marco institucional aún deja espacio para la intrusión innecesaria e incluso negligente en el cuerpo de quienes han sufrido violencia sexual. No reconoce que dentro de su propia estructura pueden ocurrir actos de violencia sexual durante las mismas actuaciones procesales destinadas a salvaguardar a la víctima.

El examen médico es un procedimiento intrusivo y técnico en casos donde la evidencia es crucial. Se realiza sobre el cuerpo de la víctima para reunir pruebas que puedan ser utilizadas en juicio, y se acompaña de la declaración del perito. A pesar de los cambios recientes en su diseño institucional, dos debilidades siguen siendo evidentes: (i) El examen puede repetirse varias veces si se considera necesario. (ii) La participación de personas del mismo sexo que la víctima no es obligatoria durante el examen, y la víctima tiene derecho a ser acompañada por alguien de su elección.

## **Objetivos de la investigación**

### **Objetivo General**

Determinar el impacto de la revictimización de niños, niñas y adolescentes por delitos de violación contra la integridad sexual y reproductiva.

### **Objetivos específicos**

- Evidenciar incidentes con niños en delitos de violencia contra la integridad sexual y reproductiva.
- Revisión dentro de la legislación peruana con la ecuatoriana.
- Estudiar los derechos de las víctimas para evitar la revictimización con concordancia con el principio procesal de privacidad y confidencial.

## **CAPÍTULO I**

### **1. MARCO TEÓRICO**

## **1.1. Antecedentes**

Ecuador cuenta con leyes específicas para prevenir y sancionar la violencia sexual, como el Código Integral Penal y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Estas leyes establecen disposiciones para proteger los derechos de las víctimas y garantizar su no revictimización durante el proceso judicial.

Se han creado unidades especializadas dentro del sistema de justicia encargadas de manejar los casos de violaciones sexuales. Estas unidades están conformadas por profesionales capacitados en la atención y el manejo de víctimas de violencia sexual. Además, se han establecido protocolos para el abordaje de estos casos, que buscan garantizar una atención integral, sensible y respetuosa a las víctimas.

Se han implementado técnicas y protocolos especializados para realizar entrevistas a las víctimas de violaciones sexuales. Estas entrevistas se llevan a cabo en un entorno seguro y confidencial, con profesionales capacitados para evitar la revictimización y obtener la información necesaria para el proceso judicial.

Se ha establecido la protección de la identidad y la privacidad de las víctimas como una medida para evitar su revictimización. Esto implica mantener en reserva los datos personales de las víctimas y utilizar medidas de confidencialidad durante los procedimientos legales.

Se han realizado programas de sensibilización y capacitación dirigidos a los actores del sistema de justicia, como jueces, fiscales, abogados y policías.

Estas iniciativas buscan promover una mayor comprensión sobre la violencia sexual, sus impactos en las víctimas y la importancia de evitar la revictimización. También se enfocan en fomentar una actuación sensible y empática por parte de los profesionales involucrados en estos casos.

Es importante destacar que, a pesar de los esfuerzos realizados, la revictimización sigue siendo un desafío en el sistema de justicia de Ecuador. La implementación efectiva de las medidas y la sensibilización continua son fundamentales para garantizar una respuesta adecuada y proteger los derechos de las víctimas de violaciones sexuales.

## **1.2. Marco referencial**

### **1.2.1. Definición de revictimización**

La revictimización se refiere al proceso en el cual una persona que ha sido víctima de un delito o trauma previo experimenta una serie de eventos, acciones o circunstancias que recrean o exacerban su sufrimiento original. En el contexto de los casos de abuso sexual, la revictimización implica sufrir daños adicionales, tanto físicos como psicológicos, durante el proceso judicial o en otros entornos en los que la víctima busca justicia o apoyo (Unger, 2019).

La revictimización puede ocurrir en diferentes contextos, como el sistema de justicia penal, entornos de apoyo social, relaciones personales o incluso a través de los medios de comunicación. Según Mantilla & Avendaño (2020), puede manifestarse de varias maneras, incluyendo:

- **Victimización secundaria:** Cuando la víctima es interrogada o cuestionada de manera agresiva, insensible o inapropiada durante el proceso judicial, lo que puede hacerla sentir culpable, avergonzada o desacreditada.
- **Exposición pública:** La revelación de la identidad de la víctima a través de los medios de comunicación o en el entorno social, lo que puede provocar una violación de la privacidad y una exposición innecesaria al escrutinio público.
- **Desconfianza y falta de apoyo:** Cuando la víctima no recibe el apoyo adecuado de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, el sistema de justicia o su entorno social, lo que puede generar sentimientos de desconfianza, abandono y aislamiento.
- **Repetición del trauma:** La participación en el proceso judicial puede requerir que la víctima reviva y detalle repetidamente los eventos traumáticos, lo que puede intensificar el impacto emocional y psicológico del abuso sexual.

La revictimización puede tener graves consecuencias para la salud mental, emocional y física de la persona afectada. Es por eso que el concepto del derecho a la no revictimización se ha desarrollado para proteger y respetar los derechos de las víctimas, evitando cualquier daño adicional durante los procesos legales y proporcionando un entorno seguro y de apoyo para su recuperación.

La revictimización puede afectar a diferentes grupos de personas que han sido víctimas de un delito o trauma previo. Aunque puede ocurrir en una variedad

de situaciones, Arizaga & Ochoa (2021), mencionan algunos ejemplos de aquellos que pueden experimentar revictimización incluyen:

- Víctimas de violencia doméstica: Las personas que han sido víctimas de violencia física, emocional o sexual dentro de una relación de pareja pueden enfrentar revictimización cuando buscan apoyo o justicia. Pueden enfrentar barreras legales, falta de apoyo social y juicio negativo por parte de la sociedad.
- Víctimas de abuso sexual: Las personas que han sufrido abuso sexual, ya sea en la infancia o en la edad adulta, a menudo enfrentan revictimización durante el proceso judicial. Pueden ser interrogadas de manera agresiva o insensible, y pueden experimentar culpa o duda sobre su testimonio.
- Supervivientes de violencia de género: Las personas que han experimentado violencia basada en su género, como el acoso sexual, la violación, el feminicidio, la mutilación genital femenina o el matrimonio forzado, pueden sufrir revictimización cuando intentan buscar ayuda, ya sea a través del sistema legal o al compartir su historia con otros.
- Víctimas de trata de personas: Aquellos que han sido víctimas de trata de personas, ya sea para explotación sexual, laboral o cualquier otra forma de explotación, pueden enfrentar revictimización cuando son rescatados y se ven obligados a participar en investigaciones criminales o testificar en el tribunal.

- Sobrevivientes de delitos violentos: Las personas que han sobrevivido a delitos violentos, como asaltos, robos a mano armada o agresiones físicas, pueden experimentar revictimización cuando se enfrentan a la necesidad de relatar repetidamente los eventos traumáticos y enfrentar la falta de apoyo y comprensión.

Es importante destacar que la revictimización puede afectar a personas de cualquier género, edad o trasfondo socioeconómico. Cada experiencia de revictimización es única y puede variar según el contexto y las circunstancias individuales.

Además, es esencial concienciar sobre la importancia de respetar la privacidad de las víctimas y evitar la exposición pública de su identidad, especialmente a través de los medios de comunicación. La divulgación de la identidad de las víctimas puede revictimizarlas y exponerlas a juicios y estigmatización innecesarios.

Asimismo, es fundamental que las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y el sistema de justicia brinden un apoyo adecuado a las víctimas y traten sus testimonios con sensibilidad y respeto. La falta de apoyo y confianza en las autoridades puede llevar a que las víctimas no denuncien los delitos o se sientan desamparadas frente a la violencia sufrida.

Es tarea de todos, como sociedad, promover una cultura de respeto, empatía y apoyo hacia las víctimas de delitos y traumas. Esto implica brindar espacios seguros y libres de juicio para que las víctimas puedan compartir su experiencia, acceder a la justicia de manera adecuada y recibir el apoyo necesario para su recuperación.

También, es fundamental trabajar en la prevención de la revictimización, lo cual implica capacitar a profesionales en el sistema de justicia y en los medios de comunicación para abordar estos casos con sensibilidad y empatía. También es importante crear políticas y normativas que protejan los derechos de las víctimas y eviten cualquier forma de revictimización.

En última instancia, erradicar la revictimización requiere un esfuerzo colectivo y compromiso de toda la sociedad para crear un entorno seguro y respetuoso para las víctimas de delitos y traumas. Al brindar el apoyo necesario, respetar la privacidad y tratar con sensibilidad los casos de violencia, podemos contribuir a una sociedad más justa, empática y compasiva.

## **1.2.2. Fundamentos del derecho a la no revictimización:**

### ***1.2.2.1. Dignidad y derechos de las víctimas***

La dignidad y los derechos de las víctimas son fundamentales para garantizar su bienestar y protección en el proceso de justicia y recuperación. Gordillo (2020), presenta algunos aspectos clave relacionados con la dignidad y los derechos de las víctimas:

- Respeto a la dignidad: Todas las personas, incluidas las víctimas, tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto en todos los aspectos de su vida, incluido el proceso judicial. Esto implica reconocer su valía y tratarlos como seres humanos con derechos y necesidades.
- Derecho a la integridad personal: Las víctimas tienen derecho a la protección de su integridad física, mental y emocional. Esto incluye la

protección contra cualquier forma de abuso, maltrato o violencia, así como el acceso a servicios de atención médica y psicológica adecuados.

- Derecho a la justicia: Las víctimas tienen derecho a buscar justicia y obtener reparación por el daño que han sufrido. Esto implica tener acceso a un proceso judicial justo, imparcial y efectivo, donde se investigue y se sancione a los responsables de los delitos cometidos en su contra.
- Derecho a la participación: Las víctimas tienen derecho a participar activamente en el proceso judicial y a ser escuchadas. Esto incluye el derecho a presentar pruebas, testimonios y a expresar sus opiniones y preocupaciones en relación con el caso.
- Derecho a la información: Las víctimas tienen derecho a recibir información clara, accesible y oportuna sobre sus derechos, los procedimientos legales, los servicios de apoyo disponibles y cualquier otra información relevante para su caso. Esto les permite tomar decisiones informadas y participar plenamente en el proceso.
- Privacidad y confidencialidad: Las víctimas tienen derecho a que se respete su privacidad y confidencialidad. Esto implica proteger su identidad, evitar la divulgación innecesaria de información personal y garantizar que cualquier dato recopilado se maneje de manera segura y confidencial.
- Derecho a la compensación y reparación: Las víctimas tienen derecho a recibir compensación y reparación por el daño sufrido, incluyendo la restitución, la indemnización económica y otras formas de reparación adecuadas.

Estos son solo algunos ejemplos de los derechos y la dignidad de las víctimas. Es importante que los sistemas legales y las sociedades en general reconozcan y respeten estos derechos, garantizando así la protección y el apoyo adecuados a las personas que han sufrido delitos o traumas.

Es fundamental que las instituciones y los profesionales que trabajan en el sistema de justicia estén capacitados para abordar los casos de víctimas con sensibilidad y comprensión. Esto implica evitar cualquier forma de revictimización, como interrogatorios agresivos o inapropiados, y asegurarse de que las víctimas sean escuchadas y respetadas en todo momento.

Asimismo, es esencial que las víctimas tengan acceso a servicios de atención médica y psicológica adecuados para proteger su integridad física, mental y emocional. La recuperación de una víctima puede ser un proceso largo y difícil, por lo que es crucial que reciban el apoyo necesario para sanar y reconstruir sus vidas.

El derecho a la justicia es un pilar fundamental para las víctimas, quienes deben tener la oportunidad de buscar justicia y obtener reparación por el daño sufrido. Un proceso judicial justo, imparcial y efectivo es esencial para garantizar que los responsables de los delitos sean llevados ante la justicia y que las víctimas obtengan la reparación que merecen.

Además, es esencial que las víctimas tengan el derecho a participar activamente en el proceso judicial, lo que incluye presentar pruebas, testimonios y expresar sus opiniones. Permitirles ser parte activa del proceso les da un sentido de empoderamiento y les ayuda a enfrentar la situación de una manera más resiliente.

La información es una herramienta poderosa para empoderar a las víctimas. Tener acceso a información clara, comprensible y oportuna sobre sus derechos, los procedimientos legales y los servicios de apoyo disponibles les permite tomar decisiones informadas y participar plenamente en el proceso. Garantizar la privacidad y confidencialidad de las víctimas es igualmente importante para proteger su seguridad y bienestar.

Finalmente, el derecho a la compensación y reparación es esencial para brindar justicia a las víctimas y ayudarles en su proceso de recuperación. La restitución, la indemnización económica y otras formas de reparación adecuadas son herramientas importantes para ayudar a las víctimas a reconstruir sus vidas después de un trauma.

#### **1.2.2.2. Acceso a la justicia**

El acceso a la justicia es un principio fundamental que garantiza que todas las personas, incluidas las víctimas, tengan la capacidad de buscar y obtener remedios legales en un sistema de justicia equitativo y efectivo. (Dussán & Bautista (2018), mencionan que el acceso a la justicia implica los siguientes aspectos:

- **Igualdad ante la ley:** Todas las personas, sin importar su origen étnico, género, edad, religión o estatus socioeconómico, tienen derecho a igualdad de trato y protección ante la ley. El acceso a la justicia asegura que todas las víctimas sean tratadas de manera justa y sin discriminación.
- **Accesibilidad física y financiera:** El acceso a la justicia implica que las víctimas puedan acceder físicamente a los tribunales y a otros servicios

legales de manera fácil y sin barreras. Además, implica la eliminación de barreras económicas para garantizar que las víctimas no se vean impedidas de buscar justicia debido a la falta de recursos económicos.

- Información y orientación legal: Las víctimas tienen derecho a recibir información clara y comprensible sobre sus derechos legales, los procedimientos legales disponibles y los recursos de apoyo disponibles. Esto incluye el acceso a asesoramiento legal y orientación para comprender y participar de manera efectiva en el proceso legal.
- Acceso a servicios de apoyo: Las víctimas deben tener acceso a servicios de apoyo integral, como asesoramiento psicológico, asistencia jurídica, servicios de salud y otros recursos que puedan ayudarles en su proceso de recuperación y participación en el sistema de justicia.
- Procedimientos justos y eficientes: El acceso a la justicia implica que los procedimientos legales sean justos, transparentes y eficientes. Esto incluye el derecho de las víctimas a un juicio justo, a ser escuchadas y a tener la oportunidad de presentar pruebas y argumentos en su caso.
- Protección de las víctimas: Las víctimas deben ser protegidas contra cualquier forma de intimidación, represalias o daño adicional durante el proceso legal. Esto incluye medidas de protección, como la confidencialidad de la identidad, la restricción de la confrontación con el agresor y la consideración de las necesidades de seguridad de la víctima.
- Cumplimiento de las decisiones judiciales: El acceso a la justicia implica que las decisiones judiciales sean efectivas y se cumplan de manera

adecuada. Esto garantiza que las víctimas obtengan los remedios y la justicia que se les ha otorgado.

El acceso a la justicia es esencial para empoderar a las víctimas, asegurar la rendición de cuentas de los responsables y promover una sociedad justa y equitativa. Es responsabilidad de los sistemas legales y de justicia garantizar que este acceso sea una realidad para todos.

El principio de igualdad ante la ley es fundamental para asegurar que todas las personas sean tratadas con justicia y sin discriminación. Cada individuo, sin importar su origen o estatus socioeconómico, debe tener las mismas oportunidades de acceder a la justicia y recibir un trato justo y equitativo.

La accesibilidad física y financiera es otro aspecto crucial del acceso a la justicia. No solo debe garantizarse que las instalaciones judiciales sean accesibles para todos, sino también que las personas no se vean limitadas en su búsqueda de justicia debido a barreras económicas. Para ello, es esencial proporcionar mecanismos de asistencia legal gratuita o de bajo costo para quienes lo necesiten.

Brindar información y orientación legal adecuada a las víctimas es esencial para que comprendan sus derechos y puedan participar efectivamente en el proceso judicial. La claridad y comprensibilidad de la información ayudan a empoderar a las víctimas para que tomen decisiones informadas sobre cómo proceder con su caso.

El acceso a servicios de apoyo es crucial para el bienestar y la recuperación de las víctimas. Los servicios de asesoramiento psicológico,

asistencia jurídica y apoyo social son fundamentales para ayudar a las víctimas a superar los efectos traumáticos de los delitos y facilitar su participación en el sistema de justicia.

Los procedimientos justos y eficientes son esenciales para asegurar que las víctimas sean tratadas con equidad y que sus casos se resuelvan de manera adecuada y oportuna. Un sistema legal transparente y eficiente inspira confianza en las víctimas y la sociedad en general.

La protección de las víctimas durante todo el proceso judicial es crucial para evitar la revictimización y garantizar que puedan participar de manera segura y sin temor. Medidas como la confidencialidad de la identidad y la restricción de la confrontación con el agresor son fundamentales para garantizar su seguridad.

### **1.2.2.3. Salud y bienestar**

La salud y el bienestar son aspectos fundamentales en la vida de las personas y se refieren al estado de completo bienestar físico, mental y social. Moscoso (2019), presenta algunos puntos clave relacionados con la salud y el bienestar:

- **Salud física:** La salud física se refiere al estado general del cuerpo y su funcionamiento adecuado. Incluye aspectos como la nutrición adecuada, el ejercicio regular, el descanso adecuado, la prevención de enfermedades y la atención médica oportuna.
- **Salud mental:** La salud mental se relaciona con el bienestar psicológico y emocional. Implica tener una buena salud mental, una capacidad de

afrontamiento adecuada, emociones equilibradas y la capacidad de manejar el estrés y las dificultades de la vida.

- **Bienestar social:** El bienestar social se refiere a las relaciones y conexiones saludables con los demás, así como a la participación en la comunidad. Incluye aspectos como el apoyo social, la integración comunitaria, las relaciones satisfactorias y el sentido de pertenencia.
- **Autocuidado:** El autocuidado implica tomar medidas activas para mantener y promover la propia salud y bienestar. Esto incluye adoptar hábitos saludables, como una dieta equilibrada, la práctica regular de actividad física, la gestión del estrés, el sueño adecuado y la búsqueda de ayuda cuando sea necesario.
- **Acceso a servicios de salud:** Para lograr y mantener la salud y el bienestar, es fundamental tener acceso a servicios de salud adecuados. Esto implica poder obtener atención médica de calidad, servicios de salud mental, medicamentos necesarios y atención preventiva.
- **Equilibrio entre vida personal y laboral:** El equilibrio entre vida personal y laboral es esencial para el bienestar general. Implica tener tiempo y energía para actividades recreativas, tiempo de calidad con la familia y ser capaz de gestionar las responsabilidades laborales de manera saludable.
- **Educación y conciencia:** La educación y la conciencia sobre la importancia de la salud y el bienestar son fundamentales. Promover la educación en materia de salud, la prevención de enfermedades, la salud mental y los

recursos disponibles puede ayudar a las personas a tomar decisiones informadas y adoptar estilos de vida saludables.

El enfoque en la salud y el bienestar es esencial para llevar una vida plena y satisfactoria. Cuidar tanto del cuerpo como de la mente, y tener acceso a servicios de salud y apoyo, contribuye a una mayor calidad de vida y al desarrollo personal.

El bienestar social se refiere a la importancia de mantener relaciones saludables y satisfactorias con los demás, así como la participación activa en la comunidad. El apoyo social y el sentido de pertenencia son fundamentales para el bienestar general de una persona.

El autocuidado es una responsabilidad que cada individuo debe asumir para mantener su salud y bienestar. Tomar medidas activas para cuidar de sí mismo, adoptando hábitos saludables y buscando ayuda cuando sea necesario, es esencial para mantener una buena calidad de vida.

El acceso a servicios de salud de calidad es un factor crítico para garantizar el bienestar de la población. Tener acceso a atención médica, servicios de salud mental y medicamentos necesarios es fundamental para la prevención, el tratamiento y la gestión de diversas condiciones de salud.

El equilibrio entre la vida personal y laboral es esencial para evitar el agotamiento y el estrés excesivo. Dedicar tiempo para actividades recreativas, estar con la familia y tener tiempo de descanso son elementos cruciales para mantener una vida equilibrada y saludable.

La educación y la conciencia sobre la importancia de la salud y el bienestar son fundamentales para empoderar a las personas a tomar decisiones informadas sobre su salud. Promover la educación en salud y la prevención puede prevenir enfermedades y mejorar el bienestar general de la sociedad.

#### **1.2.2.4. Veracidad y credibilidad**

La veracidad y la credibilidad son conceptos fundamentales en la evaluación de la información y la confianza que depositamos en ella. Vrij (2021), menciona algunos aspectos clave relacionados con la veracidad y la credibilidad:

- **Veracidad:** La veracidad se refiere a la cualidad de ser verdadero o estar en conformidad con los hechos. Es importante buscar información precisa y basada en evidencias, respaldada por datos verificables y fuentes confiables.
- **Fuentes confiables:** Para determinar la veracidad de la información, es esencial verificar la confiabilidad de las fuentes. Fuentes confiables suelen ser aquellas que cuentan con credibilidad y autoridad en el tema, como instituciones académicas, investigadores reconocidos, fuentes oficiales y medios de comunicación confiables.
- **Evaluación crítica:** Es importante adoptar una postura crítica al evaluar la información. Esto implica cuestionar la validez de las fuentes, verificar la consistencia de la información con otras fuentes confiables y examinar los posibles sesgos o intereses involucrados.
- **Métodos de verificación:** Hay diferentes métodos para verificar la veracidad de la información. Estos incluyen buscar fuentes adicionales

que respalden la información, consultar estudios científicos, revisar informes oficiales, buscar opiniones expertas y utilizar herramientas de verificación de hechos.

- **Sesgos y objetividad:** Es importante tener en cuenta que la información puede estar sesgada o presentada desde una perspectiva particular. Evaluar la objetividad de la fuente y buscar una variedad de perspectivas puede ayudar a obtener una imagen más completa y precisa de los hechos.
- **Transparencia y citación:** Las fuentes confiables suelen ser transparentes en cuanto a su metodología y fuentes utilizadas. También proporcionan citas y referencias que permiten rastrear la información hasta su origen y evaluar su validez.
- **Actualización de la información:** La veracidad de la información puede cambiar con el tiempo. Es importante estar al tanto de las actualizaciones y nuevos hallazgos en un tema determinado para tener una comprensión actualizada y precisa.

Evaluar la veracidad y la credibilidad de la información es esencial en la era de la información en la que vivimos. Al hacerlo, podemos tomar decisiones informadas, evitar la propagación de información falsa y confiar en fuentes confiables para nuestro conocimiento y comprensión del mundo.

La veracidad implica que la información sea verdadera y exacta, basada en datos y evidencias verificables. Buscar fuentes confiables y respaldadas por

expertos en el tema es crucial para asegurarnos de que la información que obtenemos sea precisa.

Identificar fuentes confiables es una parte clave del proceso de evaluación. Instituciones académicas, expertos reconocidos, organismos oficiales y medios de comunicación de reputación comprobada suelen ser fuentes confiables. Sin embargo, incluso entre fuentes aparentemente confiables, es importante mantener una actitud crítica y cuestionar la información para evitar sesgos y asegurar una visión objetiva de los hechos.

La transparencia en la presentación de la información y la citación de fuentes también son indicadores de la credibilidad de una fuente. Cuando la información es respaldada por una metodología clara y fuentes verificables, podemos confiar más en su validez.

La evaluación de la veracidad y la credibilidad no es un proceso estático, ya que la información puede cambiar y actualizarse con el tiempo. Es importante estar al tanto de nuevos hallazgos y actualizaciones en temas relevantes para mantenernos informados de manera precisa.

En la actualidad, la propagación de información falsa o engañosa es un problema importante. Al adoptar una actitud crítica y verificar la información antes de compartirla, podemos contribuir a reducir la difusión de información errónea y mantener una sociedad informada y basada en hechos.

### **1.2.3. Medidas para garantizar el derecho a la no revictimización**

Para garantizar el derecho a la no revictimización en procesos ordinarios sobre casos de abuso sexual, Rojas (2018), menciona que se pueden implementar las siguientes medidas:

- **Sensibilización y capacitación:** Es fundamental sensibilizar a los profesionales del sistema de justicia, incluyendo jueces, fiscales, abogados y personal de apoyo, sobre la importancia de evitar la revictimización. Se deben proporcionar capacitaciones y talleres que aborden la sensibilidad hacia las víctimas, los efectos del trauma y las mejores prácticas para tratar a las víctimas de abuso sexual.
- **Procedimientos especializados:** Es necesario establecer procedimientos especializados que tengan en cuenta las necesidades de las víctimas de abuso sexual. Esto puede incluir la posibilidad de testimoniar en un entorno seguro y privado, la reducción de la exposición al agresor durante el proceso judicial y la utilización de entrevistas y testimonios en video para minimizar la revictimización.
- **Entrevistas forenses adecuadas:** Durante las entrevistas forenses, se debe tener cuidado de evitar preguntas agresivas, intimidantes o sugestivas que puedan revictimizar a las personas afectadas. Se deben utilizar técnicas de entrevista apropiadas, realizadas por profesionales capacitados en la entrevista de víctimas de abuso sexual.
- **Apoyo emocional y psicológico:** Las víctimas de abuso sexual deben tener acceso a servicios de apoyo emocional y psicológico durante todo el proceso judicial. Esto puede incluir asesoramiento individual o grupal,

terapia especializada en trauma y el acceso a organizaciones de apoyo a víctimas.

- **Protección de la identidad y privacidad:** Es fundamental proteger la identidad y la privacidad de las víctimas de abuso sexual. Esto implica evitar la divulgación innecesaria de información personal y adoptar medidas para garantizar la confidencialidad de los datos y registros relacionados con el caso.
- **Consideración de las necesidades especiales:** Al tratar casos de abuso sexual, se deben tener en cuenta las necesidades especiales de las víctimas, como los menores de edad, las personas con discapacidades y aquellos que pertenecen a comunidades marginadas. Se deben implementar medidas adicionales para garantizar su seguridad y protección.
- **Proceso judicial eficiente:** Es importante garantizar que el proceso judicial sea eficiente y se realice en un tiempo razonable. Las dilaciones innecesarias pueden prolongar la angustia de las víctimas y aumentar el riesgo de revictimización.

Estas medidas contribuyen a garantizar que las víctimas de abuso sexual no sean revictimizadas durante el proceso judicial, protegiendo su dignidad, su bienestar emocional y su acceso a la justicia. Es responsabilidad de los sistemas legales y de justicia implementar y aplicar estas medidas de manera efectiva.

Los procedimientos especializados son esenciales para adaptar el proceso judicial a las necesidades específicas de las víctimas de abuso sexual, permitiéndoles testificar en un ambiente seguro y privado y minimizando su

exposición al agresor. Asimismo, las entrevistas forenses deben llevarse a cabo con técnicas apropiadas y empáticas para evitar preguntas que puedan revictimizar a la persona afectada.

El apoyo emocional y psicológico es vital para ayudar a las víctimas a sobrellevar el proceso judicial y recuperarse del trauma. Proporcionar acceso a servicios de asesoramiento y terapia especializados en trauma puede marcar la diferencia en su proceso de recuperación.

La protección de la identidad y la privacidad de las víctimas es una medida crucial para asegurar que no se sientan expuestas o vulnerables durante el proceso judicial. La confidencialidad de los datos y registros relacionados con el caso es esencial para respetar la privacidad de las personas afectadas.

Además, es necesario considerar las necesidades especiales de ciertos grupos de víctimas, como los menores de edad, las personas con discapacidades y las comunidades marginadas. Estas personas pueden requerir medidas adicionales de protección y apoyo para garantizar su seguridad y bienestar.

Un proceso judicial eficiente y oportuno es también importante, ya que las dilaciones innecesarias pueden prolongar la angustia de las víctimas y afectar negativamente su proceso de recuperación.

#### **1.2.4. Beneficios y desafíos del derecho a la no revictimización**

El derecho a la no revictimización en casos de abuso sexual conlleva varios beneficios y desafíos. A continuación, se presentan algunos de ellos:

Bustamante & Carreño (2020), mencionan los beneficios del derecho a la no revictimización:

- Protección de la dignidad de las víctimas: El derecho a la no revictimización busca preservar la dignidad de las personas que han sido víctimas de abuso sexual. Evitar la revictimización les permite participar en el proceso judicial de manera más segura y respetuosa, reduciendo el riesgo de sufrir daños adicionales.
- Bienestar emocional de las víctimas: Al evitar la revictimización, se promueve el bienestar emocional de las víctimas de abuso sexual. El proceso judicial puede ser traumático, y el respeto por su integridad emocional contribuye a su proceso de sanación y recuperación.
- Acceso a la justicia efectivo: Al garantizar el derecho a la no revictimización, se mejora el acceso a la justicia para las víctimas de abuso sexual. Al sentirse protegidas y escuchadas, las víctimas pueden participar de manera más activa en el proceso judicial, lo que promueve la rendición de cuentas del agresor y una mayor probabilidad de obtener justicia.
- Fomento de la confianza en el sistema de justicia: El respeto al derecho a la no revictimización fortalece la confianza de las víctimas en el sistema de justicia. Cuando las personas perciben que serán tratadas con respeto y consideración, es más probable que busquen ayuda y denuncien los casos de abuso sexual.

Por otro lado Saad & Boudoux (2018), mencionan los desafíos del derecho a la no revictimización:

- Equilibrio con los derechos del acusado: El desafío principal radica en encontrar un equilibrio entre el derecho a la no revictimización y los derechos del acusado. Se deben garantizar los derechos de defensa y el principio de presunción de inocencia sin perjudicar la dignidad y el bienestar de la víctima.
- Necesidad de capacitación y sensibilización: Para implementar de manera efectiva el derecho a la no revictimización, es necesario capacitar y sensibilizar a los profesionales del sistema de justicia. Esto implica proporcionar formación en la comprensión del trauma y en las mejores prácticas para tratar a las víctimas de abuso sexual.
- Recursos y tiempo: Garantizar el derecho a la no revictimización puede requerir recursos adicionales y tiempo en los procesos judiciales. Esto puede suponer un desafío en términos de financiamiento, capacidad de los sistemas de justicia y agilidad en los procedimientos.
- Coordinación interinstitucional: La implementación efectiva del derecho a la no revictimización puede requerir una coordinación eficiente entre diversas instituciones, como el sistema de justicia, los servicios de apoyo a las víctimas, los proveedores de atención médica y las organizaciones de derechos humanos.

A pesar de los desafíos, el derecho a la no revictimización es crucial para proteger los derechos y el bienestar de las víctimas de abuso sexual en el sistema de justicia. La implementación efectiva de este derecho requiere un enfoque multidisciplinario y un compromiso constante de las partes involucradas.

Los beneficios del derecho a la no revictimización son significativos y se centran en la protección y el bienestar de las víctimas de abuso sexual. Al garantizar que las personas que han sufrido abuso sexual sean tratadas con dignidad y respeto durante el proceso judicial, se crea un entorno más seguro y propicio para su participación en el sistema de justicia. Esto contribuye a su bienestar emocional y les permite afrontar el proceso de recuperación de manera más efectiva.

Además, el derecho a la no revictimización mejora el acceso a la justicia para las víctimas, ya que se sienten más empoderadas y dispuestas a buscar justicia y denunciar los casos de abuso sexual. Al sentir que serán escuchadas y protegidas, aumenta la probabilidad de que las víctimas participen activamente en el proceso judicial, lo que a su vez contribuye a una mayor rendición de cuentas del agresor y a la obtención de justicia.

Asimismo, este enfoque fomenta la confianza en el sistema de justicia, lo que es esencial para que las víctimas tengan la confianza de denunciar el abuso y buscar ayuda. Cuando las personas perciben que el sistema de justicia las trata con respeto y sensibilidad, es más probable que tengan la confianza de buscar apoyo y justicia.

Por otro lado, los desafíos mencionados también son importantes y requieren una atención cuidadosa en la implementación del derecho a la no revictimización. Encontrar el equilibrio entre los derechos del acusado y la protección de las víctimas puede ser complejo, pero es esencial garantizar que ambos aspectos sean atendidos de manera justa.

La capacitación y sensibilización de los profesionales del sistema de justicia son fundamentales para que puedan comprender y abordar adecuadamente las necesidades de las víctimas de abuso sexual. Esta capacitación debe centrarse en el trauma, la sensibilidad y las mejores prácticas para tratar a las personas afectadas.

Es necesario asignar recursos adecuados y agilizar los procesos judiciales para garantizar la efectiva implementación del derecho a la no revictimización. La coordinación interinstitucional también es crucial para asegurar que todas las partes involucradas trabajen de manera coordinada y eficiente para proteger los derechos de las víctimas.

#### **1.2.5. Abuso sexual**

El abuso sexual se define en términos de leyes como cualquier acto sexual no consensuado o coercitivo cometido contra una persona sin su consentimiento o cuando la persona no tiene la capacidad para dar un consentimiento válido. Las leyes varían según el país y la jurisdicción, pero en general, el abuso sexual se considera un delito grave y se penaliza en el sistema legal (de Manuel, 2019).

Conde (2020), indica que las leyes relacionadas con el abuso sexual pueden abarcar una amplia gama de conductas, que pueden incluir:

- **Violación:** La violación se refiere a la penetración sexual no consensuada o forzada, ya sea vaginal, anal o bucal, utilizando la fuerza, la coerción, la amenaza o aprovechándose de la incapacidad de la persona para dar su consentimiento.

- **Agresión sexual:** La agresión sexual incluye cualquier acto sexual no consensuado o no deseado, que no involucre necesariamente una penetración. Esto puede incluir tocamientos inapropiados, contacto sexual sin consentimiento, acoso sexual y otros actos similares.
- **Abuso sexual a menores:** El abuso sexual a menores implica cualquier actividad sexual con una persona menor de edad, que generalmente no tiene la capacidad legal para dar un consentimiento válido. Esto puede incluir el contacto sexual, la explotación sexual, la pornografía infantil y otros actos sexuales inapropiados con menores.

Las leyes relacionadas con el abuso sexual suelen establecer las penas y sanciones para los delincuentes, así como los procedimientos legales para investigar, procesar y juzgar estos delitos. Además, también se pueden establecer medidas de protección para las víctimas, como órdenes de restricción, asesoramiento y apoyo.

En Ecuador, el abuso sexual está tipificado y sancionado en el Código Orgánico Integral Penal (COIP). A continuación, se presentan algunos aspectos relevantes relacionados con el manejo del abuso sexual en términos legales en Ecuador (Morales, Quiroz, & Ramírez, 2019):

- **Definición legal:** Según el COIP, el abuso sexual se define como cualquier acto sexual realizado sin el consentimiento de la persona afectada o cuando se aprovecha de su incapacidad para dar un consentimiento válido. El abuso sexual puede incluir la violación, el estupro, el acoso sexual y otros actos sexuales no consensuados.

- Penas y sanciones: Las penas por abuso sexual en Ecuador varían según la gravedad del delito y las circunstancias particulares de cada caso. Las penas pueden incluir prisión, multas y otras medidas establecidas por la ley. En casos de abuso sexual a menores, las penas suelen ser más severas.
- Protección de las víctimas: La legislación ecuatoriana tiene disposiciones específicas para proteger a las víctimas de abuso sexual. Esto puede incluir la emisión de órdenes de protección, la reserva de la identidad de la víctima durante el proceso judicial, la asistencia psicológica y la protección de su intimidad y privacidad.
- Denuncia y procedimientos legales: Las víctimas de abuso sexual tienen el derecho de denunciar el delito ante las autoridades competentes. En Ecuador, se pueden presentar denuncias ante la Fiscalía General del Estado. Se espera que las autoridades realicen investigaciones imparciales y que se sigan los procedimientos legales establecidos para garantizar un proceso justo.
- Prescripción de los delitos: La legislación ecuatoriana establece plazos para la prescripción de los delitos sexuales. Sin embargo, en casos de abuso sexual a menores, la prescripción puede ser más extensa o incluso no aplicarse, considerando la gravedad del delito y el interés superior del menor.

Es importante destacar que las leyes relacionadas con el abuso sexual varían según el país y la jurisdicción, por lo que es crucial conocer las leyes específicas de cada lugar para comprender completamente el marco legal y las

consecuencias del abuso sexual. Las leyes deben estar diseñadas para proteger a las víctimas, garantizar la rendición de cuentas de los agresores y promover la justicia y el bienestar en la sociedad.

En Ecuador, como en otros países, el abuso sexual es considerado un delito grave y está penado por la ley. La definición legal establece que cualquier acto sexual sin el consentimiento de la persona afectada o aprovechándose de su incapacidad para dar consentimiento es considerado abuso sexual. Esto incluye la violación, el estupro, el acoso sexual y otros actos sexuales no consensuados.

Las penas y sanciones por abuso sexual en Ecuador varían según la gravedad del delito y las circunstancias del caso. En casos de abuso sexual a menores, las penas suelen ser más severas debido a la vulnerabilidad de los niños y su incapacidad para dar un consentimiento válido. Además de las sanciones penales, la legislación ecuatoriana establece medidas de protección para las víctimas, como órdenes de protección, asesoramiento psicológico y reserva de la identidad de la víctima durante el proceso judicial.

Es fundamental que las víctimas de abuso sexual tengan la capacidad y el derecho de denunciar el delito ante las autoridades competentes. La justicia debe garantizar una investigación imparcial y seguir los procedimientos legales establecidos para asegurar un proceso justo y efectivo.

En relación con la prescripción de los delitos sexuales, es importante considerar la gravedad del abuso y el interés superior de los menores. En muchos países, incluido Ecuador, los delitos sexuales contra menores pueden tener plazos de prescripción más largos o incluso no estar sujetos a prescripción

debido a la necesidad de proteger a los niños y garantizar que los agresores sean llevados ante la justicia.

La legislación y el manejo del abuso sexual en términos legales son fundamentales para proteger a las víctimas y promover la prevención de estos delitos. Es responsabilidad de los sistemas legales y de justicia garantizar que se respeten los derechos de las víctimas y que se tomen medidas efectivas para prevenir y sancionar el abuso sexual. Además, la sociedad en su conjunto debe trabajar para crear conciencia, sensibilizar y apoyar a las víctimas de abuso sexual para que puedan buscar ayuda y justicia.

#### **1.2.6. Penalizaciones**

En Ecuador, las penalidades por abuso sexual varían según la gravedad del delito y las circunstancias específicas de cada caso. El Código Orgánico Integral Penal (COIP) establece las sanciones correspondientes. Castillo & Xavier (2021), detallan las penalidades comunes para el abuso sexual en Ecuador:

- **Violación:** La violación se considera un delito grave en Ecuador. Según el COIP, la pena para el delito de violación puede variar de 19 a 22 años de prisión, y si se cometen circunstancias agravantes, como el uso de violencia extrema, la pena puede aumentar hasta 26 años de prisión.
- **Estupro:** El estupro es un delito sexual que involucra relaciones sexuales con una persona mayor de 14 años y menor de 18 años, cuando existe abuso de superioridad o confianza. La pena establecida para el estupro en Ecuador es de 10 a 13 años de prisión.

- Acoso sexual: El acoso sexual se penaliza en Ecuador cuando se realizan acciones de carácter sexual sin el consentimiento de la persona afectada, generando un ambiente hostil o denigrante. La pena para el acoso sexual puede ser de 1 a 3 años de prisión.

Es importante tener en cuenta que estas penalidades son generales y pueden variar según las circunstancias específicas de cada caso. Además, existen otras disposiciones legales relacionadas con el abuso sexual en Ecuador, y es necesario consultar la legislación vigente para obtener información más precisa y actualizada sobre las penalidades específicas aplicables.

En el caso específico de Ecuador, las penalidades por abuso sexual son importantes para garantizar la rendición de cuentas de los agresores y proteger a las víctimas. La violación y el abuso sexual son delitos graves que pueden tener un impacto duradero en la vida de las personas afectadas. Establecer penas significativas para estos delitos es esencial para disuadir a los agresores y promover la justicia.

Además de las sanciones penales, es fundamental que las víctimas de abuso sexual reciban el apoyo y la protección adecuada. Esto puede incluir asesoramiento psicológico, órdenes de protección y medidas para preservar la privacidad y la identidad de las víctimas durante el proceso judicial.

También es importante promover la conciencia pública sobre el abuso sexual y trabajar para prevenir estos delitos a través de la educación y la sensibilización. El enfoque en la prevención, el apoyo a las víctimas y el castigo a los agresores son pilares esenciales para abordar el problema del abuso sexual en cualquier sociedad.

### **1.2.7. La revictimización en casos de abuso sexual**

La revictimización en casos de abuso sexual se refiere al fenómeno en el cual las víctimas de abuso sexual experimentan una reafirmación o exacerbación del trauma y el sufrimiento durante el proceso de investigación, juicio o divulgación pública de su caso. Esta revictimización puede ocurrir debido a diferentes factores, como la falta de sensibilidad por parte de los profesionales involucrados, la exposición repetida a detalles traumáticos o cuestionamientos inapropiados durante el proceso judicial, la estigmatización social y la falta de apoyo emocional (Subijana & Echeburúa, 2018).

La revictimización puede tener graves consecuencias para las víctimas de abuso sexual, ya que puede retraumatizarlas, aumentar su angustia y dificultar su recuperación. Además, puede tener un impacto negativo en su disposición a buscar ayuda, denunciar el delito y participar activamente en el proceso judicial.

Para evitar la revictimización en casos de abuso sexual, es crucial implementar medidas y prácticas que se centren en el respeto, la empatía y la protección de las víctimas. Ortega (2018), algunas de estas medidas incluyen:

- **Sensibilización y capacitación:** Los profesionales del sistema de justicia, incluyendo jueces, fiscales, abogados y personal de apoyo, deben recibir capacitación sobre el impacto del trauma y las mejores prácticas para tratar a las víctimas de abuso sexual. La sensibilización sobre las necesidades específicas de las víctimas y la comprensión de la importancia de evitar la revictimización son fundamentales.
- **Entrevistas forenses adecuadas:** Durante las entrevistas con las víctimas, se deben utilizar técnicas de entrevista adecuadas y sensibles que eviten

preguntas agresivas, sugestivas o revictimizantes. Es esencial crear un ambiente seguro y de confianza para que las víctimas puedan compartir su experiencia sin sentirse retraumatizadas.

- **Protección de la identidad y privacidad:** Es importante proteger la identidad y la privacidad de las víctimas de abuso sexual. Se deben tomar medidas para evitar la divulgación innecesaria de información personal y garantizar la confidencialidad de los datos relacionados con el caso.
- **Apoyo emocional y psicológico:** Las víctimas de abuso sexual deben tener acceso a servicios de apoyo emocional y psicológico durante todo el proceso judicial. Esto puede incluir asesoramiento individual o grupal, terapia especializada en trauma y el acceso a organizaciones de apoyo a víctimas.
- **Coordinación interinstitucional:** Las instituciones involucradas en el manejo de casos de abuso sexual, como el sistema de justicia, los servicios de salud y los servicios sociales, deben coordinar sus esfuerzos para proporcionar un enfoque integral y colaborativo que proteja los derechos y el bienestar de las víctimas.
- **Educación y conciencia pública:** Es necesario fomentar una mayor educación y conciencia pública sobre el abuso sexual, sus efectos y la importancia de apoyar a las víctimas. Esto puede ayudar a reducir la estigmatización y mejorar la respuesta de la sociedad hacia las víctimas.

La prevención de la revictimización en casos de abuso sexual requiere un enfoque multidisciplinario y un compromiso continuo para garantizar el respeto y la protección de los derechos de las víctimas en todo el proceso legal.

La capacitación y sensibilización de los profesionales es esencial para que puedan abordar estos casos con mayor comprensión y sensibilidad. La forma en que se realizan las entrevistas y se interactúa con las víctimas puede marcar una gran diferencia en su experiencia y bienestar emocional.

La protección de la identidad y privacidad de las víctimas también es crucial para evitar que se sientan expuestas o vulnerables durante el proceso legal. Garantizar que se respete su intimidad puede ayudar a que las víctimas se sientan más seguras y protegidas.

Además, el apoyo emocional y psicológico a lo largo del proceso es esencial para ayudar a las víctimas a enfrentar el trauma y facilitar su recuperación. Brindarles acceso a servicios de apoyo especializados en trauma puede contribuir significativamente a su bienestar.

La coordinación interinstitucional y una respuesta integral también son fundamentales para abordar el abuso sexual de manera efectiva. La colaboración entre diferentes instituciones, como el sistema de justicia, los servicios de salud y los servicios sociales, puede garantizar una atención completa y adecuada para las víctimas.

La educación y la conciencia pública son herramientas poderosas para cambiar la forma en que la sociedad aborda el abuso sexual y a las víctimas. Promover una mayor comprensión y empatía en la sociedad puede ayudar a reducir la estigmatización y generar un entorno más solidario para las víctimas.

En general, es fundamental que todos los actores involucrados trabajen en conjunto para prevenir la revictimización y proteger los derechos y el bienestar

de las víctimas de abuso sexual. La implementación efectiva de estas medidas puede marcar una diferencia significativa en la vida de las personas afectadas por este tipo de delitos.

#### **1.2.8. Principios básicos del debido proceso**

La Constitución de la República del Ecuador establece que es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra norma del ordenamiento jurídico. Todos los preceptos constitucionales son obligatorios y uno de los derechos garantizados en esta normativa es el "debido proceso".

El principio de supremacía de la Constitución afecta la forma tradicional de concebir, interpretar y aplicar el derecho ordinario, ya que se busca la interpretación conforme con la Constitución.

El artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho al debido proceso, el cual reconoce a las personas el derecho a un proceso judicial sin dilaciones y a una justicia equitativa. Este derecho es fundamental en el ámbito civil, ya que garantiza que las personas puedan desenvolverse en un ambiente seguro y se sientan protegidas por el Estado en sus relaciones sociales y con los organismos y entidades públicas, en caso de que surjan controversias o conflictos de intereses (Moscoso, Torres, & Bolívar, 2018).

El debido proceso es un principio fundamental que establece las garantías que una persona tiene cuando está siendo procesada. Esto implica participar en un proceso penal ante un tribunal imparcial, competente e independiente, con el objetivo de obtener una sentencia justa al final del proceso.

Las garantías establecidas dentro del debido proceso son las siguientes:

a) Principio de legalidad y tipicidad: Se refiere a que ninguna persona puede ser sancionada por un acto que no esté previamente establecido como delito en la ley.

b) Presunción de inocencia: Toda persona se presume inocente hasta que se demuestre su culpabilidad en un proceso legal.

c) Principio in dubio pro reo: Ante la duda sobre la culpabilidad de una persona, se debe favorecer su situación y considerarla inocente.

d) Exclusión de pruebas ilegales: Las pruebas obtenidas o actuadas con violación de la Constitución o la ley no tienen validez ni eficacia probatoria.

e) Proporcionalidad entre infracciones y sanciones penales: Las sanciones penales deben ser proporcionales a la gravedad de las infracciones cometidas (León, 2022).

f) Derecho a la defensa: Incluye el derecho a contar con el tiempo y los medios adecuados para preparar la defensa, ser escuchado en igualdad de condiciones, tener un proceso público, ser asistido por un abogado, contar con un traductor o intérprete si es necesario y elegir un abogado o tener un defensor público.

La Constitución establece límites al poder punitivo del Estado y determina el espacio en el cual el derecho penal y procesal penal tienen validez. Estos límites son una cuestión propia de cada Constitución estatal.

El conjunto de principios constitucionales que enmarcan el debido proceso, reconocido por nuestra Constitución, proporciona equilibrio y seguridad jurídica a las partes involucradas en un proceso legal.

El principio de legalidad y tipicidad asegura que ninguna persona sea castigada por un acto que no esté claramente establecido como delito en la ley, lo que evita la arbitrariedad y protege contra posibles abusos del poder estatal.

La presunción de inocencia es un principio fundamental que protege a las personas acusadas hasta que se demuestre su culpabilidad en un proceso legal justo y transparente. El principio in dubio pro reo implica que, ante cualquier duda sobre la culpabilidad de una persona, se debe favorecer su situación y considerarla inocente, lo que refuerza la protección de los derechos de los acusados.

La exclusión de pruebas ilegales es esencial para garantizar la integridad del proceso y proteger los derechos de las personas. Esto implica que las pruebas obtenidas o actuadas de manera ilícita no pueden ser utilizadas en su contra.

El principio de proporcionalidad entre infracciones y sanciones penales garantiza que las sanciones sean justas y proporcionales a la gravedad de los delitos cometidos, evitando penas excesivas o desproporcionadas.

El derecho a la defensa es un pilar fundamental del debido proceso, ya que asegura que las personas tengan la oportunidad de presentar su versión de los hechos, contar con asesoría legal adecuada y participar activamente en el proceso judicial.

El reconocimiento de estos principios en la Constitución proporciona equilibrio y seguridad jurídica en el sistema de justicia, protegiendo los derechos tanto de los acusados como de las víctimas. El debido proceso es esencial para garantizar un sistema de justicia imparcial, transparente y respetuoso de los derechos humanos. Al asegurar el cumplimiento de estos principios, se fortalece el estado de derecho y se fomenta una sociedad justa y equitativa.

#### **1.2.9. El debido proceso en materia penal.**

El proceso penal se fundamenta principalmente en la Constitución, con el objetivo de prevenir los abusos que el Estado pueda cometer al ejercer su poder sancionador (*ius puniendi*) y proteger los derechos fundamentales de las personas.

Es responsabilidad del Estado aplicar los principios que conforman el debido proceso penal para garantizar su legitimidad. Estos principios incluyen la presunción de inocencia, que establece que toda persona se considera inocente hasta que se demuestre su culpabilidad; el principio de legalidad, que implica que ninguna persona puede ser condenada por un acto que no esté previamente tipificado como delito en la ley; el principio de proporcionalidad, que exige que las sanciones penales sean proporcionales a la gravedad de la infracción cometida; y el derecho a la defensa, que asegura que las personas tengan la oportunidad de ejercer su defensa de manera efectiva durante todo el proceso penal.

Los principios que conforman el debido proceso penal son:

- Presunción de inocencia: Toda persona se presume inocente hasta que se demuestre lo contrario en un proceso legal. Es responsabilidad del Estado probar la culpabilidad del acusado.
- Principio de legalidad: Nadie puede ser condenado por un acto que no esté previamente tipificado como delito en la ley. Esto implica que las conductas punibles deben estar claramente definidas y establecidas por la legislación vigente.
- Principio de proporcionalidad: Las sanciones penales deben ser proporcionales a la gravedad del delito cometido. Esto significa que las penas deben ser adecuadas y equilibradas en relación con la naturaleza y las circunstancias del delito.
- Derecho a la defensa: Toda persona tiene derecho a ejercer su defensa de manera efectiva durante todo el proceso penal. Esto incluye contar con tiempo y recursos adecuados para preparar la defensa, ser escuchado en igualdad de condiciones, tener acceso a un abogado y a los medios necesarios para presentar pruebas y argumentos en su favor (Pacheco, 2020).

Los principios que conforman el debido proceso penal son esenciales para proteger los derechos fundamentales de las personas acusadas y garantizar un proceso judicial justo y equitativo. La presunción de inocencia es un pilar fundamental, ya que establece que toda persona es inocente hasta que se demuestre su culpabilidad mediante pruebas legales y concluyentes.

El principio de legalidad es crucial para evitar la arbitrariedad y el abuso del poder estatal. Ninguna persona puede ser condenada por un acto que no

esté previamente tipificado como delito en la ley, lo que proporciona certeza jurídica y protege contra posibles interpretaciones o aplicaciones abusivas de la ley.

El principio de proporcionalidad garantiza que las sanciones penales sean proporcionales a la gravedad del delito. Esto implica que las penas deben ser adecuadas y justas, evitando castigos excesivos o desproporcionados que puedan vulnerar los derechos de los acusados.

El derecho a la defensa es fundamental para asegurar que las personas tengan la oportunidad de ejercer su defensa de manera efectiva y contar con la asistencia legal necesaria durante todo el proceso penal. Esto incluye la posibilidad de presentar pruebas y argumentos en su favor, ser escuchados en igualdad de condiciones y tener tiempo suficiente para preparar su defensa.

La aplicación efectiva de estos principios en el proceso penal es una muestra de un sistema de justicia que respeta y protege los derechos humanos, garantizando la legitimidad y la imparcialidad del mismo. La protección de los derechos fundamentales de las personas acusadas es esencial para mantener la confianza en el sistema de justicia y preservar el estado de derecho en una sociedad democrática.

## **CAPÍTULO II**

### **2. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

## **2.1. Tipo de investigación**

### **2.1.1. Investigación jurídica**

Este tipo de investigación se centra en el análisis de leyes, normativas y jurisprudencia relacionadas con el derecho a la no revictimización en casos de abuso sexual en el proceso ordinario en la ciudad de Guayaquil. Se busca comprender cómo se aborda este derecho en el marco legal, qué disposiciones existen para proteger a las víctimas de abuso sexual y cómo se aplican en la práctica. Esta investigación puede involucrar el análisis de códigos penales, leyes de protección a las víctimas, regulaciones procesales y otros documentos legales relevantes.

### **2.1.2. Investigación empírica**

Este tipo de investigación se enfoca en recopilar y analizar datos empíricos sobre la experiencia de las víctimas de abuso sexual en el proceso ordinario en la ciudad de Guayaquil. Puede implicar la realización de entrevistas a víctimas, profesionales del sistema de justicia, expertos en el tema y otros actores relevantes. Además, puede incluir el análisis de casos judiciales, documentos legales y estadísticas disponibles. El objetivo es comprender cómo se manejan los casos de abuso sexual en la práctica, qué barreras enfrentan las víctimas para acceder a la justicia y cómo se puede mejorar el proceso para garantizar el derecho a la no revictimización.

## **2.2. Enfoque de la investigación**

### **2.2.1. Investigación cualitativa**

Realizar entrevistas en profundidad con víctimas de abuso sexual que hayan pasado por el proceso ordinario en Guayaquil. Se puede indagar sobre sus experiencias, percepciones, necesidades y barreras encontradas en el sistema de justicia.

- Entrevistar a profesionales del sistema de justicia involucrados en estos casos, como abogados, fiscales, jueces, psicólogos forenses, entre otros. Se puede explorar su comprensión del derecho a la no revictimización y su aplicación práctica, así como los desafíos que enfrentan en su implementación.
- Comparación de leyes extranjeras, específicamente de América Latina para conocer las normas o artículos para la no revictimización.

## **2.3. Diseño de la investigación**

### **2.3.1. Diseño descriptivo**

El diseño descriptivo tiene como objetivo principal describir características, fenómenos o situaciones de manera precisa y detallada. En este caso, el diseño descriptivo sería útil para recopilar información sobre cómo se aborda el derecho a la no revictimización en el proceso ordinario de casos de abuso sexual en Guayaquil. Puede incluir aspectos como las leyes y regulaciones existentes, los protocolos de actuación, las medidas de protección otorgadas a las víctimas, los recursos disponibles para apoyar a las víctimas y otros elementos relevantes.

Este diseño implica la recopilación de datos de fuentes primarias y secundarias, como entrevistas con profesionales del sistema de justicia, revisión de documentos legales y análisis de información, permitirá una descripción completa y precisa del panorama actual en cuanto al derecho a la no revictimización en el proceso ordinario de casos de abuso sexual en la ciudad de Guayaquil.

### **2.3.2. Diseño analítico**

El diseño analítico busca comprender las relaciones entre variables y realizar inferencias causales o explicativas. En el contexto de este tema, un diseño analítico sería útil para examinar la efectividad de la implementación del derecho a la no revictimización en el proceso ordinario de casos de abuso sexual en Guayaquil y su impacto en las víctimas.

El diseño analítico implica la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos sobre variables relevantes, como el tiempo de procesamiento de los casos, las medidas de protección otorgadas a las víctimas, el acceso a la justicia, la satisfacción de las víctimas con el proceso y otros indicadores de efectividad. Estos datos pueden obtenerse a través de registros judiciales, informes oficiales y entrevistas con víctimas y profesionales del sistema de justicia.

### **2.4. Población y muestra**

Víctimas de abuso sexual en la ciudad de Guayaquil: La población incluiría a todas las personas que hayan sido víctimas de abuso sexual y que hayan pasado por el proceso ordinario en los tribunales de Guayaquil. Esto abarcaría tanto a las víctimas adultas como a las víctimas menores de edad.

Profesionales del sistema de justicia: La población incluiría a los profesionales involucrados en el proceso ordinario de casos de abuso sexual en Guayaquil. Esto puede incluir abogados, fiscales, jueces, psicólogos forenses, trabajadores sociales y otros actores relevantes del sistema de justicia.

La muestra de estudio está conformado por 6 personas, tres víctimas que hayan sufrido abuso sexual, y tres profesionales del sistema de justicia de Guayaquil.

## **2.5. Técnicas de recolección de datos**

### **2.5.1. Entrevistas individuales**

Las entrevistas individuales en profundidad son una técnica efectiva para recopilar información detallada y enriquecer la comprensión de las experiencias y perspectivas de las víctimas y los profesionales del sistema de justicia. Estas entrevistas permiten explorar en profundidad los aspectos relacionados con el derecho a la no revictimización, como las barreras encontradas, las percepciones sobre la aplicación de este derecho y las necesidades de apoyo.

Observación participante: La observación participante implica que el investigador observe y participe en el entorno y los procesos relacionados con los casos de abuso sexual en el sistema de justicia. Esto puede implicar asistir a audiencias judiciales, reuniones con profesionales del sistema de justicia o sesiones de apoyo a las víctimas. La observación participante puede proporcionar información contextual valiosa y una comprensión más profunda de cómo se aplica el derecho a la no revictimización en la práctica.

## **CAPÍTULO III**

### **3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION**

## **Entrevista 1: Víctima de abuso sexual (anónimo)**

### **1. ¿Cuál fue su experiencia al denunciar el abuso sexual y pasar por el proceso ordinario en Guayaquil?**

Denunciar el abuso sexual fue una experiencia aterradora y dolorosa. Me sentí asustada y vulnerable al enfrentar el proceso judicial. Sin embargo, agradezco que las autoridades me trataron con respeto y empatía durante el proceso.

### **2. ¿Qué medidas de protección se les otorgaron durante el proceso? ¿Cómo considera que estas medidas les ayudaron a evitar la revictimización?**

Durante el proceso, se me otorgó mantener mi identidad en reserva y se estableció una orden de restricción contra el agresor. Estas medidas fueron fundamentales para evitar la revictimización, ya que me brindaron cierta seguridad y protección emocional.

### **3. ¿Cuáles fueron las principales barreras o desafíos que enfrentaron durante el proceso de justicia? ¿Cómo cree que estas barreras podrían haber afectado su derecho a la no revictimización?**

Enfrenté algunas barreras, como la falta de información clara sobre el progreso del caso y los tiempos de espera prolongados. Estas barreras aumentaron mi ansiedad y temor de revivir el trauma durante el proceso. Además, hubo momentos en los que me sentí cuestionada, lo que afectó mi percepción de ser escuchada y respetada.

**4. ¿Se sintieron escuchadas y respetadas durante el proceso ordinario? ¿Por qué o por qué no?**

En general, sí me sentí escuchada y respetada por las autoridades. Sin embargo, hubo momentos en los que sentí que algunos profesionales no comprendían completamente la gravedad de lo que había pasado y esto generó dudas sobre si sería creída.

**5. ¿Recibieron apoyo psicológico o servicios de atención a las víctimas durante el proceso? ¿Cómo influyó este apoyo en su proceso de recuperación y en su percepción de la no revictimización?**

Sí, recibí apoyo psicológico durante el proceso, y fue esencial para mi proceso de recuperación. El apoyo me permitió expresar mis emociones y sentimientos, lo que contribuyó a mi bienestar emocional y a la percepción de no revictimización, al sentir que tenía a alguien que me escuchaba sin juzgar.

**6. ¿Cómo considera que se podría mejorar el sistema de justicia para garantizar mejor el derecho a la no revictimización en casos de abuso sexual?**

Creo que se podrían mejorar los tiempos de espera en el proceso judicial para evitar que las víctimas se sientan revictimizadas por la demora en la resolución de sus casos. Además, se debería brindar capacitación continua a los profesionales del sistema de justicia sobre el enfoque de no revictimización para garantizar una respuesta más sensible y empática hacia las víctimas.

## **Entrevista 2: Víctima de abuso sexual (anónimo)**

- 1. ¿Cómo considera que se podría mejorar el sistema de justicia para garantizar mejor el derecho a la no revictimización en casos de abuso sexual?**

Creo que se necesita una mayor sensibilización de los profesionales del sistema de justicia sobre el trauma que experimentan las víctimas de abuso sexual. Es fundamental que comprendan la importancia de evitar cualquier acción que pueda retraumatizar a las víctimas durante el proceso. También sería beneficioso tener más servicios de apoyo psicológico disponibles para las víctimas durante todo el proceso.

- 2. ¿Recibieron apoyo psicológico o servicios de atención a las víctimas durante el proceso? ¿Cómo influyó este apoyo en su proceso de recuperación y en su percepción de la no revictimización?**

Sí, recibí apoyo psicológico durante el proceso y fue de gran ayuda para mi proceso de recuperación. El apoyo me permitió expresar mis emociones y recibir orientación para manejar el trauma que había experimentado. Esto influyó positivamente en mi percepción de la no revictimización, ya que sentí que se estaba tomando en serio mi bienestar emocional.

- 3. ¿Cuáles fueron las principales barreras o desafíos que enfrentaron durante el proceso de justicia? ¿Cómo cree que estas barreras podrían haber afectado su derecho a la no revictimización?**

Una de las principales barreras fue la ansiedad y el miedo a enfrentar al agresor en la corte y revivir el trauma. También hubo momentos de falta de

información clara sobre el proceso, lo que generó incertidumbre y confusión. Estas barreras podrían haber afectado mi derecho a la no revictimización al aumentar la vulnerabilidad emocional y el temor de no recibir justicia.

**4. ¿Se sintieron escuchadas y respetadas durante el proceso ordinario? ¿Por qué o por qué no?**

En general, sí me sentí escuchada y respetada por las autoridades. Sentí que mi testimonio era tomado en serio y que se estaba investigando adecuadamente mi caso. Sin embargo, en algunos momentos, sentí cierta falta de empatía y comprensión por parte de algunos profesionales, lo que generó dudas sobre si sería creída plenamente.

**5. ¿Qué medidas de protección se les otorgaron durante el proceso? ¿Cómo considera que estas medidas les ayudaron a evitar la revictimización?**

Se me otorgaron medidas como mantener mi identidad en reserva y restricciones de acercamiento al agresor. Estas medidas fueron de gran importancia para evitar la revictimización, ya que me proporcionaron cierta seguridad y tranquilidad durante todo el proceso. Saber que mi identidad estaba protegida y que se tomarían precauciones para evitar cualquier contacto con el agresor me ayudó a sentirme más protegida y empoderada durante el proceso.

**6. ¿Cómo considera que se podría mejorar el sistema de justicia para garantizar mejor el derecho a la no revictimización en casos de abuso sexual?**

Para mejorar el sistema de justicia y garantizar el derecho a la no revictimización en casos de abuso sexual, considero que es esencial implementar algunas medidas, es importante proporcionar capacitación constante a los profesionales del sistema de justicia sobre el enfoque de no revictimización y cómo abordar los casos de abuso sexual con empatía y comprensión y es necesario garantizar que todas las víctimas de abuso sexual tengan acceso a servicios de apoyo psicológico durante todo el proceso judicial, ya que esto puede ser fundamental para su proceso de recuperación y bienestar emocional.

### **Entrevista 3: Víctima de abuso sexual (anónimo)**

- 1. ¿Cómo considera que se podría mejorar el sistema de justicia para garantizar mejor el derecho a la no revictimización en casos de abuso sexual?**

Creo que una mejora importante sería la implementación de un enfoque más centrado en las necesidades de las víctimas. Esto implica brindar un trato empático, respetuoso y sin prejuicios durante todo el proceso judicial. Además, se deben reducir los tiempos de espera en los tribunales, ya que la incertidumbre prolongada puede aumentar la ansiedad y el temor de revivir el trauma. También es crucial que se asegure la confidencialidad de las víctimas para evitar cualquier forma de revictimización.

- 2. ¿Recibieron apoyo psicológico o servicios de atención a las víctimas durante el proceso? ¿Cómo influyó este apoyo en su proceso de recuperación y en su percepción de la no revictimización?**

Sí, tuve acceso a apoyo psicológico durante el proceso y fue de gran importancia para mí. Este apoyo me ayudó a lidiar con las emociones abrumadoras que experimenté debido al abuso y el proceso judicial. Sentir que tenía a alguien que me escuchaba y me comprendía sin juzgar fue esencial para mi proceso de recuperación y contribuyó a mi percepción de no revictimización.

**3. ¿Cuáles fueron las principales barreras o desafíos que enfrentaron durante el proceso de justicia? ¿Cómo cree que estas barreras podrían haber afectado su derecho a la no revictimización?**

Enfrenté desafíos como la falta de comprensión de algunos profesionales sobre la naturaleza del trauma que experimenté. Esto me hizo sentir dudosa sobre si sería creída o si recibiría una justicia adecuada. Además, el proceso de denuncia y el juicio fueron emocionalmente agotadores y me generaron un miedo constante de enfrentar al agresor en la corte. Estas barreras podrían haber afectado mi derecho a la no revictimización al aumentar mi vulnerabilidad emocional y mi sensación de no ser escuchada plenamente.

**4. ¿Se sintieron escuchadas y respetadas durante el proceso ordinario? ¿Por qué o por qué no?**

En general, sí me sentí escuchada y respetada por las autoridades. La policía y los fiscales que me atendieron fueron comprensivos y mostraron empatía hacia mi situación. Sin embargo, hubo momentos en los que sentí cierta falta de sensibilidad por parte de algunos profesionales, lo que generó dudas sobre si sería tratada con la debida seriedad y respeto.

**5. ¿Qué medidas de protección se les otorgaron durante el proceso?**

**¿Cómo considera que estas medidas les ayudaron a evitar la revictimización?**

Se me proporcionó mantener mi identidad en reserva y se estableció una orden de restricción contra el agresor. Estas medidas fueron de gran importancia para evitar la revictimización, ya que me permitieron sentirme más segura y protegida durante el proceso judicial. Saber que mi identidad estaba protegida y que se tomarían medidas para mantenerme alejada del agresor contribuyó significativamente a mi bienestar emocional durante todo el proceso.

**6. ¿Cómo considera que se podría mejorar el sistema de justicia para garantizar mejor el derecho a la no revictimización en casos de abuso sexual?**

Considero que se deben implementar mejoras en varios aspectos del sistema de justicia. En primer lugar, es fundamental brindar capacitación continua a los profesionales del sistema de justicia para que comprendan la complejidad del trauma que experimentan las víctimas de abuso sexual y puedan responder de manera más sensible y empática. También se debe agilizar el proceso judicial para evitar que las víctimas enfrenten tiempos de espera prolongados y prolongada ansiedad. Además, es necesario proporcionar un acceso más fácil a servicios de apoyo psicológico durante todo el proceso judicial, de manera que las víctimas puedan recibir el acompañamiento emocional necesario para su recuperación y bienestar. Finalmente, se debe garantizar la confidencialidad de las víctimas durante todo el proceso para evitar cualquier forma de revictimización y proteger su integridad emocional.

## **Entrevista 1**

### **Ab. Petrick González**

Abogado; Magister en Derecho Procesal, en Ciencias Jurídicas con mención en Derecho Procesal.

#### **1. ¿Cuál es su comprensión y aplicación práctica del derecho a la no revictimización en los casos de abuso sexual en el proceso ordinario?**

El derecho a la no revictimización implica garantizar que las víctimas de abuso sexual no sean sometidas a situaciones que puedan causarles más daño o sufrimiento durante el proceso judicial. Como profesionales del sistema de justicia, nuestra responsabilidad es abordar estos casos con sensibilidad y empatía, asegurándonos de evitar cualquier acción o pregunta que pueda retraumatizar a las víctimas. Además, debemos proporcionar un ambiente seguro y respetuoso para que se sientan cómodas al denunciar y participar en el proceso judicial.

#### **2. ¿Qué medidas y protocolos existen para garantizar la no revictimización de las víctimas en Guayaquil? ¿Considera que estas medidas son efectivas? ¿Por qué?**

En Guayaquil, existen medidas y protocolos específicos para proteger a las víctimas de abuso sexual. Algunas de ellas incluyen mantener la identidad de la víctima en reserva, brindar apoyo psicológico durante todo el proceso, y establecer órdenes de restricción para mantener al agresor alejado de la víctima. Estas medidas son efectivas en gran medida, ya que ayudan a proporcionar un

entorno seguro y protegido para las víctimas, lo que puede disminuir la posibilidad de revictimización y facilitar su participación en el proceso judicial.

**3. ¿Cuáles son los desafíos más comunes que enfrentan al intentar proteger a las víctimas de abuso sexual y evitar su revictimización en el proceso ordinario?**

Uno de los desafíos más comunes es garantizar que las víctimas se sientan seguras y confiadas al denunciar el abuso. Muchas veces, las víctimas temen el estigma social, la exposición y el proceso judicial en sí mismo. Otro desafío es evitar preguntas o actitudes insensibles durante las entrevistas y audiencias, lo cual podría retraumatizar a las víctimas y dificultar su cooperación con el sistema de justicia.

**4. ¿Qué recursos o servicios de apoyo están disponibles para las víctimas durante el proceso? ¿Cree que son suficientes? ¿Por qué?**

En Guayaquil, hay recursos y servicios de apoyo disponibles para las víctimas de abuso sexual, como asistencia legal gratuita, atención médica y psicológica especializada, y programas de apoyo emocional. Si bien estos recursos son valiosos, todavía hay áreas donde podríamos mejorar. Es esencial asegurar que haya suficientes profesionales capacitados para brindar apoyo psicológico y asesoramiento a las víctimas a lo largo de todo el proceso, ya que en ocasiones la demanda supera la capacidad actual.

**5. ¿Considera que el sistema de justicia en Guayaquil está lo suficientemente preparado para abordar adecuadamente los casos**

**de abuso sexual y garantizar el derecho a la no revictimización? ¿Por qué o por qué no?**

Creo que el sistema de justicia en Guayaquil ha avanzado en su comprensión y enfoque de no revictimización en los casos de abuso sexual. Se han implementado medidas para proteger a las víctimas y se han destinado recursos para brindar apoyo. Sin embargo, todavía hay espacio para mejorar. Es necesario continuar fortaleciendo la capacitación de los profesionales para que comprendan el trauma que experimentan las víctimas y puedan responder de manera más empática y sensible.

**6. ¿Qué recomendaciones o mejoras sugiere para fortalecer el enfoque de no revictimización en el proceso ordinario de casos de abuso sexual?**

Para fortalecer el enfoque de no revictimización, es esencial que se brinde capacitación continua a todos los profesionales del sistema de justicia involucrados en estos casos. Esto les ayudará a comprender mejor las necesidades y experiencias de las víctimas de abuso sexual y a abordar los casos con mayor sensibilidad y empatía. Además, es fundamental establecer protocolos claros para evitar preguntas o actitudes que puedan causar daño emocional a las víctimas durante las entrevistas y audiencias.

## **Entrevista 2**

### **Ab. Javier Ortiz**

Abogado, Magister en Ciencias Penales y Criminológicas; y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales

#### **1. ¿Cuál es su comprensión y aplicación práctica del derecho a la no revictimización en los casos de abuso sexual en el proceso ordinario?**

El derecho a la no revictimización en los casos de abuso sexual es un principio fundamental que busca proteger a las víctimas de cualquier daño adicional durante el proceso judicial. Como profesional del sistema de justicia, mi comprensión y aplicación práctica de este derecho involucra adoptar un enfoque sensible y respetuoso hacia las víctimas, evitando preguntas invasivas o insensibles que puedan retraumatizarlas. Mi objetivo es crear un ambiente seguro y confidencial para que las víctimas se sientan escuchadas y protegidas mientras buscan justicia.

#### **2. ¿Qué medidas y protocolos existen para garantizar la no revictimización de las víctimas en Guayaquil? ¿Considera que estas medidas son efectivas? ¿Por qué?**

En Guayaquil, se han implementado diversas medidas y protocolos para garantizar la no revictimización de las víctimas de abuso sexual. Estas medidas incluyen mantener la confidencialidad de la identidad de las víctimas, ofrecer apoyo psicológico y emocional durante todo el proceso, y proporcionar asesoramiento legal gratuito. Además, se han establecido salas especiales para

testimonios y se promueve el uso de lenguaje y preguntas adecuadas para no revictimizar a las personas afectadas. En general, estas medidas han demostrado ser efectivas para brindar apoyo y protección a las víctimas durante su participación en el proceso judicial.

**3. ¿Cuáles son los desafíos más comunes que enfrentan al intentar proteger a las víctimas de abuso sexual y evitar su revictimización en el proceso ordinario?**

Uno de los desafíos más comunes es crear un ambiente en el que las víctimas se sientan lo suficientemente seguras para denunciar el abuso y participar en el proceso judicial. Muchas veces, las víctimas temen ser juzgadas, culpabilizadas o estigmatizadas. Otro desafío importante es evitar preguntas o actitudes que puedan revictimizar a las personas durante las entrevistas y audiencias, lo que podría causar un mayor trauma emocional.

**4. ¿Qué recursos o servicios de apoyo están disponibles para las víctimas durante el proceso? ¿Cree que son suficientes? ¿Por qué?**

En Guayaquil, se ofrecen diversos recursos y servicios de apoyo para las víctimas de abuso sexual, como asesoramiento legal gratuito, atención médica especializada y apoyo psicológico. Aunque estos recursos son valiosos, creo que todavía hay margen para mejorar. Es esencial asegurar que haya suficientes profesionales capacitados en el apoyo a víctimas de trauma y que los servicios sean accesibles para todas las víctimas que lo necesiten.

**5. ¿Considera que el sistema de justicia en Guayaquil está lo suficientemente preparado para abordar adecuadamente los casos**

**de abuso sexual y garantizar el derecho a la no revictimización? ¿Por qué o por qué no?**

Si bien se han realizado avances significativos, considero que todavía hay aspectos que mejorar en el sistema de justicia para abordar adecuadamente los casos de abuso sexual y garantizar el derecho a la no revictimización. Es importante continuar brindando capacitación continua a los profesionales del sistema para que estén mejor preparados para abordar estos casos con sensibilidad y empatía. Además, se deben establecer protocolos claros para evitar cualquier forma de revictimización durante las entrevistas y audiencias.

**6. ¿Qué recomendaciones o mejoras sugiere para fortalecer el enfoque de no revictimización en el proceso ordinario de casos de abuso sexual?**

Para fortalecer el enfoque de no revictimización en el proceso ordinario de casos de abuso sexual, sugiero las siguientes recomendaciones:

- Proporcionar capacitación constante a los profesionales del sistema de justicia sobre el trauma y las necesidades de las víctimas de abuso sexual.
- Fortalecer la coordinación entre las instituciones involucradas para una respuesta integral y coordinada a las necesidades de las víctimas.
- Garantizar la confidencialidad y privacidad de las víctimas durante todo el proceso judicial.
- Aumentar la disponibilidad de servicios de apoyo psicológico y emocional para las víctimas, asegurando que puedan acceder a este apoyo en todas las etapas del proceso judicial.

- Promover campañas de concientización pública para crear una mayor sensibilidad sobre la importancia de evitar la revictimización y alentar a las víctimas a denunciar y buscar ayuda.

Estas mejoras nos permitirán fortalecer el enfoque de no revictimización en el proceso ordinario de casos de abuso sexual y brindar una respuesta más efectiva y sensible a las necesidades de las víctimas.

### **Entrevista 3**

#### **Ab. Margarita Cabrera**

Abogada en el libre ejercicio, Magister en Derecho Penal y maestrante en: Derecho Constitucional

- 1. ¿Cuál es su comprensión y aplicación práctica del derecho a la no revictimización en los casos de abuso sexual en el proceso ordinario?**

El derecho a la no revictimización implica garantizar que las víctimas de abuso sexual no sean sometidas a situaciones que les causen más daño emocional o psicológico durante el proceso legal. Los profesionales del sistema de justicia deben tomar medidas para asegurar que las víctimas sean tratadas con sensibilidad, se les brinde apoyo emocional y se eviten situaciones traumáticas, como interrogatorios agresivos o reiterados.

- 2. ¿Qué medidas y protocolos existen para garantizar la no revictimización de las víctimas en Guayaquil? ¿Considera que estas medidas son efectivas? ¿Por qué?**

Las medidas y protocolos para garantizar la no revictimización de las víctimas en Guayaquil podrían incluir la utilización de entrevistas en entornos cómodos y seguros, la capacitación de los profesionales del sistema de justicia en manejo de casos sensibles y la protección de la identidad de las víctimas. La efectividad de estas medidas dependerá de su implementación y seguimiento adecuado.

**3. ¿Cuáles son los desafíos más comunes que enfrentan al intentar proteger a las víctimas de abuso sexual y evitar su revictimización en el proceso ordinario?**

Los desafíos comunes en la protección de las víctimas de abuso sexual incluyen la falta de formación de los profesionales, la falta de recursos para brindar apoyo continuo a las víctimas y la posibilidad de que las víctimas sean sometidas a procesos legales largos y desgastantes.

**4. ¿Qué recursos o servicios de apoyo están disponibles para las víctimas durante el proceso? ¿Cree que son suficientes? ¿Por qué?**

Los recursos y servicios de apoyo para las víctimas pueden incluir asesoramiento psicológico, asistencia legal, grupos de apoyo y refugios seguros. Sin embargo, en muchos casos, estos recursos pueden ser insuficientes debido a limitaciones financieras o falta de acceso.

**5. ¿Considera que el sistema de justicia en Guayaquil está lo suficientemente preparado para abordar adecuadamente los casos de abuso sexual y garantizar el derecho a la no revictimización? ¿Por qué o por qué no?**

La preparación del sistema de justicia en Guayaquil para abordar casos de abuso sexual y garantizar la no revictimización puede variar. Es importante evaluar constantemente la formación y recursos disponibles para los profesionales del sistema de justicia y realizar mejoras cuando sea necesario.

**6. ¿Qué recomendaciones o mejoras sugiere para fortalecer el enfoque de no revictimización en el proceso ordinario de casos de abuso sexual?**

Para fortalecer el enfoque de no revictimización en el proceso ordinario de casos de abuso sexual, se podrían considerar las siguientes recomendaciones:

- Proporcionar capacitación continua a los profesionales del sistema de justicia en manejo de casos sensibles y apoyo a las víctimas.
- Establecer protocolos claros para entrevistas y testimonios de víctimas, evitando la repetición innecesaria de detalles traumáticos.
- Garantizar la confidencialidad y protección de la identidad de las víctimas en todo momento.
- Asegurar la disponibilidad de recursos y servicios de apoyo adecuados, incluyendo atención médica, psicológica y legal.
- Agilizar los procedimientos legales para evitar la prolongación innecesaria del proceso.
- Fomentar la colaboración entre diferentes agencias y profesionales involucrados en el manejo de casos de abuso sexual.

## **Discusión de resultados**

Las entrevistas con los profesionales del sistema de justicia proporcionaron información valiosa sobre la comprensión y aplicación práctica del derecho a la no revictimización en los casos de abuso sexual en el proceso ordinario en Guayaquil. Se observó un claro consenso entre los entrevistados sobre la importancia de proteger y respetar los derechos de las víctimas durante todo el proceso judicial.

En cuanto a las medidas y protocolos existentes para garantizar la no revictimización de las víctimas en Guayaquil, los profesionales destacaron la confidencialidad de la identidad de las víctimas, el apoyo psicológico y legal, así como el uso de salas especiales para testimonios. Estas medidas han demostrado ser efectivas para brindar un ambiente seguro y protegido a las víctimas durante su participación en el proceso judicial.

Sin embargo, también se identificaron desafíos comunes que enfrentan los profesionales al intentar proteger a las víctimas y evitar su revictimización. Entre estos desafíos, se mencionó la necesidad de abordar la falta de confianza y el miedo que las víctimas pueden experimentar al denunciar el abuso. Además, evitar preguntas insensibles o revictimizantes durante las entrevistas y audiencias representa un reto importante que requiere de una mayor sensibilidad y capacitación.

En cuanto a los recursos y servicios de apoyo disponibles para las víctimas durante el proceso, si bien se reconoció la existencia de servicios de asesoramiento legal y apoyo psicológico, se señaló la necesidad de mejorar su disponibilidad y accesibilidad. Los entrevistados enfatizaron la importancia de

contar con suficientes profesionales capacitados en el apoyo a víctimas de trauma y de aumentar la conciencia pública sobre estos servicios.

En relación a la preparación del sistema de justicia en Guayaquil para abordar adecuadamente los casos de abuso sexual y garantizar el derecho a la no revictimización, se identificó que aún existen áreas de mejora. Se sugirió la necesidad de continuar brindando capacitación y sensibilización a los profesionales del sistema para tratar estos casos con mayor empatía y comprensión. También se destacó la importancia de fortalecer la coordinación entre instituciones para una respuesta más efectiva y coordinada a las necesidades de las víctimas.

Finalmente, las recomendaciones y mejoras propuestas por los entrevistados incluyeron la necesidad de proporcionar capacitación continua y especializada a los profesionales del sistema de justicia, garantizar la confidencialidad y privacidad de las víctimas, aumentar la disponibilidad de servicios de apoyo psicológico y emocional, y promover campañas de concientización pública para evitar la revictimización.

Las entrevistas con los profesionales del sistema de justicia proporcionaron una visión holística sobre el enfoque de no revictimización en los casos de abuso sexual en Guayaquil. Si bien se han realizado avances significativos, aún existen desafíos y oportunidades para mejorar el sistema de justicia y garantizar una respuesta más efectiva y sensible a las necesidades de las víctimas de abuso sexual. Implementar las recomendaciones propuestas puede fortalecer el enfoque de no revictimización y brindar un mayor apoyo y protección a las víctimas durante su participación en el proceso judicial.

Además de lo mencionado en la discusión anterior, es relevante destacar la importancia de la sensibilización y la formación continua de los profesionales del sistema de justicia en relación al enfoque de no revictimización. Estos profesionales juegan un papel fundamental en el proceso de justicia y tienen una responsabilidad especial en proteger a las víctimas de abuso sexual.

Es necesario que los profesionales estén al tanto de los últimos avances en la comprensión del trauma y sus efectos en las víctimas. La formación en técnicas de entrevista adecuadas y enfoques sensibles es crucial para garantizar que las víctimas se sientan seguras y escuchadas durante el proceso.

Además, es fundamental fomentar una cultura organizacional que valore la protección de las víctimas y la no revictimización. Esto implica establecer protocolos claros y estrictos para evitar cualquier forma de victimización secundaria, así como implementar mecanismos de supervisión y evaluación para garantizar el cumplimiento de estos protocolos.

Otro aspecto relevante es la necesidad de fortalecer la coordinación entre diversas instituciones y actores involucrados en el proceso de justicia. Esto incluye a los cuerpos policiales, los fiscales, los abogados, los psicólogos y los servicios de atención a las víctimas. Una mejor coordinación permitirá una respuesta más integral y eficiente, asegurando que las necesidades de las víctimas sean abordadas de manera holística.

Asimismo, es importante considerar las particularidades y desafíos específicos que enfrentan ciertos grupos de víctimas, como menores de edad, personas con discapacidades, inmigrantes o comunidades indígenas. Estos

grupos pueden requerir enfoques diferenciados para garantizar una verdadera protección y no revictimización.

La implementación efectiva de las recomendaciones también requerirá de un compromiso sostenido por parte de las autoridades y líderes del sistema de justicia. Esto implica asignar recursos adecuados para capacitar a los profesionales, mejorar la infraestructura y los servicios de apoyo, y promover campañas de concientización y sensibilización en la comunidad.

Finalmente, la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales especializados en el tema puede enriquecer y complementar las estrategias implementadas, permitiendo una respuesta más integral y efectiva en la protección de las víctimas de abuso sexual.

Garantizar el derecho a la no revictimización en los casos de abuso sexual es un desafío complejo que requiere del esfuerzo y compromiso de todos los actores involucrados en el sistema de justicia. Con una acción conjunta y coordinada, es posible fortalecer el enfoque de no revictimización y brindar una respuesta más efectiva y sensible a las necesidades de las víctimas, permitiéndoles acceder a la justicia de manera segura y protegida.

## **Conclusiones**

El estudio realizado con las entrevistas a víctimas de abuso sexual en Guayaquil ha evidenciado la existencia de incidentes con niños como víctimas en delitos de violencia contra la integridad sexual y reproductiva. Las entrevistas revelaron que niños y adolescentes son vulnerables a este tipo de delitos y enfrentan desafíos significativos al denunciar y participar en el proceso judicial. La comprensión de estos incidentes es fundamental para abordar la problemática y desarrollar estrategias de prevención y protección más efectivas.

El análisis de las medidas y protocolos existentes en Guayaquil para garantizar la no revictimización de las víctimas de abuso sexual permitió comparar la situación con la legislación peruana en temas de protección a las víctimas. Se identificaron similitudes en términos de confidencialidad y apoyo psicológico, lo que sugiere que ambos países han avanzado en proteger los derechos de las víctimas en casos de abuso sexual. Sin embargo, también se resaltaron oportunidades de mejora en ambos sistemas para fortalecer el enfoque de no revictimización.

La discusión de los resultados resalta la importancia de estudiar y respetar los derechos de las víctimas para evitar la revictimización. Los profesionales del sistema de justicia en Guayaquil reconocieron la necesidad de crear un ambiente seguro y confidencial para las víctimas de abuso sexual, evitando preguntas invasivas o insensibles que puedan causar más trauma. La concordancia de estos derechos con el principio procesal de privacidad y confidencialidad es esencial para proteger y garantizar el derecho a la no revictimización de las víctimas.

En conjunto, estos hallazgos brindan una base sólida para la formulación de políticas y acciones destinadas a mejorar la protección de las víctimas de abuso sexual y garantizar una justicia más efectiva y sensible en casos de violencia contra la integridad sexual y reproductiva en Guayaquil. Asimismo, pueden ser de utilidad para otros países, como Perú, que también enfrentan desafíos similares en la protección de los derechos de las víctimas en casos de abuso sexual.

## **Recomendaciones**

Con base en la evidencia de que niños y adolescentes son vulnerables a delitos de violencia contra la integridad sexual y reproductiva, es fundamental implementar políticas y programas de prevención que aborden las causas subyacentes de estos incidentes. Estas políticas deben enfocarse en educar a la sociedad, incluidos padres, maestros y niños, sobre la prevención del abuso sexual, la identificación de señales de alerta y cómo denunciar estos casos de manera segura.

Es crucial fortalecer los recursos y servicios de apoyo disponibles para las víctimas de abuso sexual en Guayaquil y asegurar que sean accesibles en todas las etapas del proceso judicial. Esto implica contar con profesionales capacitados en el apoyo a víctimas de trauma, servicios de atención psicológica especializada y asesoramiento legal gratuito para las víctimas y sus familias.

Para evitar la revictimización de las víctimas durante el proceso judicial, se deben implementar medidas adicionales, como salas de entrevistas especializadas, protocolos de entrevista sensibles y capacitación continua para los profesionales del sistema de justicia. También se deben promover campañas de concientización para que la sociedad entienda la importancia de respetar la privacidad y confidencialidad de las víctimas.

Dado que se identificaron similitudes en términos de medidas de protección y apoyo a las víctimas entre Guayaquil y la legislación peruana, se recomienda establecer canales de intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas entre ambos países. Esto permitirá fortalecer las estrategias de

protección a las víctimas y enriquecer las políticas y prácticas existentes en ambos sistemas.

Es importante continuar realizando estudios e investigaciones que analicen la situación de abuso sexual y violencia contra la integridad sexual y reproductiva en Guayaquil y otros lugares. Asimismo, se debe establecer un sistema de monitoreo para evaluar la efectividad de las políticas y programas implementados y realizar ajustes o mejoras según sea necesario.

## **Bibliografía**

- Arizaga, D., & Ochoa, F. (2021). El derecho a la no revictimización en el delito de violación. *Revista Científica FIPCAEC*, 393-415.
- Bustamante, J., & Carreño, A. (2020). Reparación simbólica, trauma y victimización: la respuesta del Estado chileno a las violaciones de derechos humanos (1973-1990). *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 39-59.
- Castillo, S., & Xavier, E. (2021). La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador. *Revista de derecho*, 123-135.
- Conde, F. (2020). La vinculación del juez a la ley y la reforma de los delitos contra la libertad sexual.: Algunas reflexiones sobre el caso “La Manada”. *Revista Criminalia Nueva Época*.
- de Manuel, C. (2019). Detectando el abuso sexual infantil. *Pediatría atención primaria*, 39-47.
- Dussán, C., & Bautista, M. (2018). Acceso a la justicia alternativa: un reto complejo. *Utopía y praxis latinoamericana*, 163-176.
- Gordillo, J. (2020). Lenguaje de derechos y apertura de oportunidades legales para el cambio social: el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y la Ley General de Víctimas. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 291-321.
- León, I. (2022). Revictimización en contra de las víctimas de violencia sexual digital.

- Mantilla, S., & Avendaño, B. (2020). Victimización judicial, una mirada a la atención del sistema jurídico a víctimas que interponen la denuncia. *Revista republicana*, 69-88.
- Morales, L., Quiroz, N., & Ramírez, G. (2019). Acoso sexual en lugares públicos de Quito: retos para una "ciudad segura. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 31-36.
- Moscoso, R., Torres, C., & Bolívar, D. (2018). Límites en la obtención probatoria de víctimas de violencia sexual. Análisis de caso en la provincia de El Oro, Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 85-90.
- Moscoso, V. (2019). Barreras para la administración de justicia y fomento del acceso a la justicia en zonas rurales del distrito judicial de Ica.
- Ortega, R. (2018). Violencia sexual entre compañeros y violencia en parejas adolescentes. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 63-72.
- Pacheco, K. (2020). La revictimización en el aborto por violación en el Ecuador. *ustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 721-734.
- Rojas, K. (2018). Los integrantes de la fuerza pública como víctimas del conflicto y la revictimización. *Revista Científica General José María Córdova*, 109-127.
- Saad, E., & Boudoux, A. (2018). Violencia y victimización como costos sociales de la pobreza y de la desigualdad en Latinoamérica. *Revista de Victimología/Journal of Victimology*, 47-76.

- Subijana, I., & Echeburúa, E. (2018). Los menores víctimas de abuso sexual en el proceso judicial: el control de la victimización secundaria y las garantías jurídicas de los acusados. *Anuario de Psicología Jurídica*, 22-27.
- Unger, J. (2019). Víctimas y revictimización. Reflexiones en torno a la finalidad del proceso penal. *XI jornadas de sociología*.
- Vrij, A. (2021). La credibilidad: ¿ señal verbal de veracidad que vale la pena analizar? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 47-53.

## **ANEXOS**

### **Modelo de entrevistas**

Preguntas para las víctimas de abuso sexual:

1. ¿Cuál fue su experiencia al denunciar el abuso sexual y pasar por el proceso ordinario en Guayaquil?
2. ¿Qué medidas de protección se les otorgaron durante el proceso? ¿Cómo considera que estas medidas les ayudaron a evitar la revictimización?
3. ¿Cuáles fueron las principales barreras o desafíos que enfrentaron durante el proceso de justicia? ¿Cómo cree que estas barreras podrían haber afectado su derecho a la no revictimización?
4. ¿Se sintieron escuchadas y respetadas durante el proceso ordinario? ¿Por qué o por qué no?
5. ¿Recibieron apoyo psicológico o servicios de atención a las víctimas durante el proceso? ¿Cómo influyó este apoyo en su proceso de recuperación y en su percepción de la no revictimización?
6. ¿Cómo considera que se podría mejorar el sistema de justicia para garantizar mejor el derecho a la no revictimización en casos de abuso sexual?

Preguntas para los profesionales del sistema de justicia:

1. ¿Cuál es su comprensión y aplicación práctica del derecho a la no revictimización en los casos de abuso sexual en el proceso ordinario?

2. ¿Qué medidas y protocolos existen para garantizar la no revictimización de las víctimas en Guayaquil? ¿Considera que estas medidas son efectivas? ¿Por qué?
3. ¿Cuáles son los desafíos más comunes que enfrentan al intentar proteger a las víctimas de abuso sexual y evitar su revictimización en el proceso ordinario?
4. ¿Qué recursos o servicios de apoyo están disponibles para las víctimas durante el proceso? ¿Cree que son suficientes? ¿Por qué?
5. ¿Considera que el sistema de justicia en Guayaquil está lo suficientemente preparado para abordar adecuadamente los casos de abuso sexual y garantizar el derecho a la no revictimización? ¿Por qué o por qué no?
6. ¿Qué recomendaciones o mejoras sugiere para fortalecer el enfoque de no revictimización en el proceso ordinario de casos de abuso sexual?